



fodeimm



Vivir Mejor

DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES Y SU POSICIÓN DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE PÁNUCO, ZACATECAS.

Pánuco, Zacatecas, diciembre de
2012

ÍNDICE

Presentación	3
Introducción	4
I. Diagnóstico de la condición de las mujeres y su posición de género en el municipio de Pánuco, Zacatecas.	6
1. Antecedentes históricos y ámbito sociodemográfico del municipio de Pánuco	6
2. Marco jurídico de los derechos humanos	16
3. Resultados del diagnóstico de la condición de las mujeres y su posición de género en el municipio de Pánuco, zacatecas	21
3.1 Información general	21
3.2 Educación y género	22
3.3 Salud sexual y reproductiva y nupcialidad	30
3.4 Violencia de género	32
3.5 Ingresos, trabajo y género	35
3.6 Patrimonio y género	37
3.7 Participación política y toma de decisiones	38
3.8 Migración y género	40
4. Resultados cuestionarios aplicados a funcionarias y funcionarios públicos del municipio de Pánuco	42
5. Resultados de las entrevistas realizadas a la ciudadanía, a mujeres y jóvenes del municipio.	54
6. Resultados del trabajo con grupos focales	60
II. Propuestas	65
III. Conclusiones	68
IV. Bibliografía	70
V. Glosario	72
VI. Evidencias	78

PRESENTACIÓN

El análisis de los datos estadísticos desagregados por sexo y la información cuantitativa y cualitativa obtenida a través de la elaboración del "Diagnóstico de la condición de las mujeres y su posición de género en el municipio de Pánuco, Zacatecas" es importante para que se fijen los reflectores en las desigualdades de género existentes en el municipio, al identificar las principales problemas de género y necesidades de las mujeres y hombres.

Es de gran relevancia este trabajo para iniciar con la conformación del primer documento que se elabora de manera institucional, con perspectiva de género en el municipio, contar con un documento que brinde información y recomendaciones para que las y los servidores públicos municipales diseñen y promuevan políticas públicas, programas, proyectos y se elaboren indicadores con perspectiva de género, para planear, presupuestar y evaluar las políticas públicas municipales tomando en consideración las diferentes necesidades de mujeres y hombres teniendo un impacto más efectivo en su aplicación.

Con ello forjamos bases sólidas para incorporar la institucionalidad transversalidad de la perspectiva de género y consolidar la ejecución de mecanismos en la planeación, organización y gestión de las políticas públicas municipales, para hacer efectivo el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, avanzar de manera sustantiva en la eliminación de la discriminación, la violencia de género y enfocar los esfuerzos hacia lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Es importante resaltar la voluntad política de quienes integran el ayuntamiento para trabajar de forma coordinada en beneficio de las mujeres y los hombres de Pánuco.

Agradecemos el invaluable apoyo del INMUJERES a través del FODEIMM para hacer posible la elaboración de éste valioso documento, para que sea de observancia de quienes toman las decisiones en beneficio de la mujeres y hombres del municipio.

En el Instituto Municipal de la Mujer de Pánuco, seguras de que el desarrollo humano y la igualdad de oportunidades en una sociedad no puede alcanzarse si existen grupos sociales excluidos de los beneficios del desarrollo, realiza una serie de actividades y acciones para disminuir las brechas de desigualdad existentes entre mujeres y hombres, en beneficio de la población panuquense.

INTRODUCCIÓN

El término género se refiere a la construcción social de la diferencia sexual entre hombres y mujeres, esto quiere decir el concepto alude a formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres se relacionan entre sí, y de esta forma van construyendo su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad; significa también que son educados y socializados de forma diferente, y esas diferencias se han convertido en desigualdades en el trato.

El proceso de socialización, tanto el familiar como el escolar contribuye a fomentar un tratamiento desigual entre mujeres y varones, a pesar de que ambos viven en el mismo mundo (y que de partida cuentan con las mismas capacidades) lo que la mujer puede hacer difiere de aquello que le está permitido al varón. De ahí la importancia de observar de forma crítica los espacios y lugares que mujeres y varones ocupan en la familia, en el trabajo, en la educación, la salud, en las representaciones políticas y en las distintas esferas de poder.

En principio, los municipios representan el nivel político más descentralizado y permeable para la sociedad, el más accesible a las y los ciudadanos(as). Por esta razón es que quienes ostentan los espacios de representación popular o cargos dentro de la administración pública, reciben de forma directa -y de inmediato- la presión de las demandas sociales. Los gobiernos municipales son entendidos como la instancia político-institucional donde las políticas públicas se muestran o pueden mostrarse más democratizadoras, porque éstas atraviesan en forma transversal todas las relaciones que se generan en la sociedad combinándose con las dimensiones de clase, edad, generación, etnia, raza, y género, de ahí la importancia de institucionalizar la perspectiva de género.

Por lo tanto la elaboración de políticas públicas, dirigidas a transformar una realidad de exclusión y de desigualdad, debe tener en cuenta un nuevo enfoque, la planificación de la gestión municipal como un ejercicio de participación y democracia teniendo en consideración el concepto de género, sobre todo en el momento en que se identifican los problemas y se elaboran los programas y proyectos encaminados a la búsqueda de las soluciones. Esto permitirá una planificación que otorgue especial consideración a dicha problemática.

Si sostenemos que toda política pública se basa en la necesidad de influir sobre la conducta de las personas y que a su vez ella obtiene sentido en la medida en que considera las valoraciones, creencias y prácticas que se construyen y modifican en el marco de una comunidad en la cual interaccionan con otras personas, podemos concluir que su importancia excede el marco de una propuesta asistencialista para involucrar procesos de transformación.

Para realizar el Diagnóstico se recabó información cuantitativa y cualitativa de fuentes directas e indirectas, esto implica investigación documental y de campo, a través de talleres participativos con la población y con funcionarios de la administración pública municipal, encuesta a la población y entrevistas a informantes clave, para ello se aplicaron 40 cuestionarios a mujeres y 40 a hombres de diferente edad y situación civil, con la característica en común que habitan en el municipio de Pánuco, en el reconocimiento y el análisis de las diferentes situaciones que viven las mujeres; además se involucró activamente a los principales actores sociales del municipio de donde se obtuvo información reunidos en dos grupos focales con 30 mujeres, convocando a la sociedad civil; para la identificación de las prácticas institucionales, las formas y actitudes que toman las y los servidores públicos, ante las demandas de la ciudadanía, para identificar las maneras y criterios para tomar las decisiones y los mecanismos de operación de las políticas públicas municipales frente a los requerimientos y las situaciones detectadas en su actuar institucional, ya que al modificar el sustento en la toma de decisiones, el impacto es favorable en el desarrollo humano de las mujeres: el acceso, control y la toma de decisiones, y en beneficios de sus derechos, las oportunidades, los recursos, que fortalecen las libertades humanas, para ello se llevaron a cabo 10 entrevistas con funcionarios municipales de primer y otras 10 entrevistas con la ciudadanía, a mujeres líderes y a jóvenes, todo esto en diferentes comunidades del municipio; igualmente se hizo uso de información recopilada de fuentes oficiales para complementar los datos a revisar.

Los temas estratégicos que se trabajaron en el diagnóstico son salud, trabajo, ingresos, violencia de género, reconocimiento y participación política, ingresos, trabajo y migración; además en la segunda parte, que corresponde a los cuestionarios de las y los funcionarios públicos municipales, se obtuvo información relativa a la percepción que tienen del trabajo que se lleva a cabo a través del Instituto Municipal de las Mujeres, así como los temas de educación, salud, violencia de género, reconocimiento y participación política y acoso laboral, además se incorporó el trabajo que se llevó a cabo con la participación de mujeres de las comunidades, reunidas en dos grupos focales, donde se trabajó con los temas de violencia, cuidado del medio ambiente, patrimonio cultural, seguridad pública, salud, educación y vivienda.

Todos los temas abordados desde la perspectiva de género, para el diseño de una nueva forma de trabajo, desde la transversalidad de la perspectiva de género en el municipio.

Esta información sirve para crear las bases para trabajar con una visión de género y contar con información actualizada, desagregada por sexo y con el pulso de la ciudadanía, para que las y los funcionarios públicos municipales dirijan su quehacer hacia acciones que prioricen y cubran las principales necesidades de las mujeres en el municipio.

DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES Y SU POSICIÓN DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE PÁNUCO, ZACATECAS

Partiendo desde la perspectiva de los derechos humanos, la igualdad es un derecho humano autónomo que no debe entenderse como la semejanza de capacidades, méritos o cualidades físicas de los seres humanos. Es un deber ser, es un valor establecido ante el reconocimiento de la diversidad humana. En este sentido, el Estado debe garantizarla y promoverla involucrándose activamente en la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, tal como se establece en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas.

Aunque la igualdad es uno de los principios fundamentales reconocidos por el derecho, las mujeres tienen un limitado acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisiones, a un empleo igualmente remunerado al de los hombres. Asimismo, es frecuente que se distinga, excluya o restrinja a las mujeres a acceder a algunos beneficios, recursos y toma de decisiones, incluidas aquellas que tienen que ver con su vida y su cuerpo.

La igualdad en el ejercicio de los derechos debe analizarse a la luz de cada uno de los derechos humanos, incluyendo el derecho a la educación. Por esa razón, es importante tener en cuenta que no es suficiente la igualdad formal o jurídica, sino que es necesario avanzar en el logro de la igualdad sustantiva, es importante no perder de vista el fin del actuar institucional, trabajar para garantizar el bienestar de todas y de todos.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ÁMBITO SOCIODEMOGRÁFICO DEL MUNICIPIO DE PÁNUCO

Pánuco se funda el 1º de noviembre de 1548, limita al norte con los municipios de Fresnillo y Villa de Cos, al sur con Vetagrande y Morelos, al oriente con el municipio de Guadalupe y al poniente con Calera de Víctor Rosales, se encuentra a una distancia de 17 km. de la Capital del Estado.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 13 personas que hablan alguna lengua indígena.

Población	Panuco		Zacatecas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	7062	8468	70027	763771
Hombres	6923	8407	653583	726897
Total	13985	16875	1353610	1490668

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

El municipio de Pánuco para el año 2010 cuenta con una población de 16,875 habitantes de los cuales mujeres 8 468 y hombres 8 407.

Distribución de la población por tamaño de localidad	Panuco		Zacatecas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres				
Urbana	49.9	50.8	53.5	59.9
Rural	50.1	49.2	46.5	40.1
Hombres				
Urbana	50.4	50.6	53.2	59
Rural	49.6	49.4	46.8	41

Rural: Localidades menores de 2500 habitantes

Urbana: Localidades mayores a 2500 habitantes

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Pánuco, la cabecera municipal, cuenta con una población de 962 personas, de cuales 502 mujeres y 460 hombres.

En la comunidad de Pánuco sus principales actividades económicas son la agricultura y el comercio, los principales cultivos son el maíz y el frijol, y tiene una distancia con Zacatecas capital de 17 Km.

La localidad de Pozo de Gamboa cuenta con una población de 4,666 personas, de cuales 2349 mujeres y 2317 hombres. La principal actividad productiva es la agricultura, seguido por el comercio y talleres de diferente índole (herrería, carpintería, costura) y una maquiladora, su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 10km.

La población total de San Antonio del Ciprés es de 3102 personas, de cuales 1586 mujeres y 1516 hombres. La actividad principal es la agricultura (de riego y de temporal), seguida por el comercio, talleres de herrería, mecánica y carpintería;

además que cuenta con una deshidratadora de chile, los principales cultivos son el frijol, maíz, chile, zanahoria, cebolla y ajo. La distancia aproximada a la cabecera municipal es de 9 km.

La población total de Casa de Cerros es de 1096 personas, de cuales 572 mujeres y 524 hombres. La actividad principal es la agricultura, le sigue el comercio en pequeña escala y también se desarrolla la ganadería principalmente en ganado caprino y ovino; la distancia aproximada hacia la cabecera municipal es de 2 km.

La población de Laguna Seca es de 1191 personas, de cuales 611 mujeres y 580 hombres. La actividad principal es la agricultura siendo los principales cultivos el frijol, maíz, chile seco, zanahoria, ajo y cebolla, además se desarrolla la ganadería en baja escala así mismo el comercio. Su distancia hacia la cabecera municipal es de 18 Km.

La población de Los Pozos es de 543 personas, de cuales 276 mujeres y 267 son hombres. Su principal actividad es la agricultura, seguida del comercio y la ganadería, su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 18km.

La población total de Llano Blanco Norte es de 562 personas, de cuales 282 mujeres y 280 hombres.

La población total de San Juan es de 721 personas, de cuales 385 mujeres y 336 hombres.

Además cuenta con otras áreas, donde la población no rebasa de los 500 habitantes como:

Áreas de menos de 10 habitantes		
El Huitrón	Lobo Dorado	Rancho Antonio Reyes (Rancho Doble R)
El Porvenir Uno	Loc. sin Nombre (Familia Iracheta García)	Rancho Chico (Salitrillos Segundo)
El Progreso	Loc. sin Nombre (Fco. Javier Nieto López)	Rancho de Tovar
El Rebombero	Localidad sin Nombre (Agustín Ramos)	Rancho el Escondón
El Rincón	Localidad sin Nombre (Alonso Maciel)	Rancho las Margaritas
El Tepeyac	Localidad sin Nombre (Beto Félix)	Rancho los Pérez
El Tunalillo	Localidad sin Nombre (Familia Ortíz Iracheta)	Rancho Manuel Varela Quiñones
Enrique Lara	Los Jabalines (Benjamín Félix)	Rancho Rosa Claudia (El Palmar)
La Barranca	Los Lobitos	San Francisco

La Jococa	Los Salitrillos	San Francisco Uno
La Palma (Melesio Silva)	Pozo 15 (Agustín Ramos)	San José
La Peña (Alberto Trejo Ureño)	Pozo Doce (Humberto Acuña)	Santa Rita (Manuel Raygoza Torres)
La Presa	Racho Agustín Ramos	
Áreas de menos de 20 habitantes		
El Gachupín	La Higuera	San Francisco Dos (Silvestre Guzmán)
El Refugio	La Purísima	San Rafael
El Rosario	La Suzaya	Santa Elena (La Fuente)
El Triángulo	Rancho Palma Alta	Sixto Carrillo
Áreas de menos de 50 habitantes		
El Álamo	El Tepozán	Santa Rita (Santa Rita de Casia)
El Barranco	Las Goteras	
El Cerrito	Localidad sin Nombre (Martín Díaz)	
Áreas de menos de 100 habitantes		
Puente Nuevo (El Puente Mata Pulgas)		
Valle Hermoso		
Áreas de menos de 500 habitantes		
El Espejo	La India	Muleros
Jesús María	Llano Blanco Sur	San José de la Era

Vivienda y Urbanización	Pánuco	%	FALTA DE SERVICIOS
Total de viviendas particulares habitadas, 2010	4284		
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	4.0		
Viviendas con piso diferente de tierra, 2010	4044	94%	6%
Viviendas que disponen de agua de la red pública, 2010	3762	88%	12%
Viviendas que disponen de drenaje, 2010	3402	79%	21%
Viviendas que disponen de excusado o sanitario, 2010	3429	80%	20%
Viviendas que disponen de energía eléctrica, 2010	4097	96%	4%
Viviendas que disponen de refrigerador, 2010	3163	74%	26%
Viviendas que disponen de televisión, 2010	3953	92%	8%
Viviendas que disponen de lavadora, 2010	3137	73%	27%
Viviendas que disponen de computadora, 2010	314	7%	93%

El municipio de Pánuco cuenta con una superficie de 587.558 Km² y una densidad de población de 28.72 Habitantes/Km². Colinda al norte con los municipios de Calera, Fresnillo y Villa de Cos; al este con los municipios de Villa de Cos, Guadalupe y Vetagrande; al sur con los municipios de Vetagrande y Morelos; al oeste con los municipios de Morelos y Calera¹.

En el municipio predomina la religión Católica con un 95% de creyentes; existen en menor grado algunas otras como son los Testigos de Jehová, Bautistas, Protestantes y Pentecosteces.

La información más reciente ubica a Zacatecas entre los estados con desarrollo humano medio (IDH de 0.50 a 0.79). Su posición en la clasificación nacional se ha mantenido en el lugar 26 en los años 2000 y 2005. En términos relativos, para el año 2005 el índice de desarrollo humano (IDH) estatal fue de 0.7872, valor menor al nacional (0.8200), aunque creció más rápidamente pues mientras el indicador nacional aumentó 1.57%, el del estado lo hizo en 3.19%. En cuanto a la posición de la entidad en la escala nacional del IDH, ésta se ubicó en la posición 26, a 25 lugares del Distrito Federal (mayor nivel nacional de desarrollo humano) y a seis de Chiapas (entidad con el menor IDH).

Respecto al Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG), que incorpora la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres, en 2005 se observa que la entidad registra un IDG menor que el obtenido a nivel nacional. Con relación a su evolución, el indicador nacional creció 1.93% mientras que el indicador estatal lo hizo a una tasa superior de 3.20%. La diferencia porcentual entre el IDG y el IDH hace posible obtener una medida sobre la pérdida del desarrollo humano atribuible a estas diferencias, que a nivel nacional fue de 0.66% mientras que para la entidad fue de 1.18%.

En cuanto a las oportunidades para las mujeres en los ámbitos de participación política, económica (control sobre recursos económicos) y de ocupación (acceso a empleos de altos funcionarios y directivos) medidas mediante el índice de potenciación de género (IPG), la entidad muestra un valor en el IPG de 0.6125, mayor al nacional de 0.6095. Entre 2000 y 2005 el IPG del estado creció a un mayor ritmo respecto del indicador nacional, pues mientras el primero se incrementó 39.73% el nacional lo hizo en 13.43%.

¹ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010

En el municipio de Pánuco el IDH para el año 2000 era de 0.7256 ocupando la posición 46 y el IDH para el año 2005 0.7619 ocupando la posición 41 de los 58 municipios de la entidad, ocupando el último nivel, el 58, Jiménez del Teul.

En cuanto el IDH para el año 2000 era de 0.6522 ocupando la posición 54 y el IDH para el año 2005 0.6962 ocupando la posición 55 de los 58 municipios de la entidad, ocupando el último nivel, el 58, también Jiménez del Teul.

Lo que implica que se requiere de mejorar el acceso a las oportunidades de mujeres y hombres.

	Panuco		Zacatecas	
	2000	2005	2000	2004
Índice de desarrollo relativo al género (IDG)	0.6918	0.7293	0.7537	0.7605
Lugar asignado a cada municipio/estado con base en el valor del IDG ^{1/}	1189	1341	27	25

^{1/}El lugar asignado a cada entidad o municipio indica su posición respecto al resto del país. El valor 1 designa al de mayor desarrollo mientras que 32 (estado) o 2453 (municipio) al de menor desarrollo.

Fuente: PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. México, 2009

En el municipio el Índice de desarrollo relativo al género (IDG) para el año 2005 fue de 0.7293.

Índice de femineidad	Panuco		Zacatecas	
	2000	2010	2000	2010
	102	101	107	105

Número de mujeres por cada 100 hombres

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

El índice de femineidad del municipio de Pánuco para el 2010 es de 101 mujeres por cada 100 hombres.

	Panuco		Zacatecas	
	2000	2010	2000	2010
Promedio de hijos nacidos vivos	3.2	2.8	3.1	2.8

Número promedio de hijos nacidos vivos que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva.
Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

En el municipio de Pánuco para el 2010 el promedio de hijos nacidos vivos que se espera que tenga una mujer en edad reproductiva es de 2.8.

	Panuco		Zacatecas	
	2000	2010	2000	2010
Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo	8.7	11.9	6.2	8

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

El porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo es de 11.9%

Tasa de asistencia escolar	Panuco		Zacatecas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	79.9	89.1	86.5	93.9
Hombres	79.9	88.3	86.8	92.7

Tasa por cada 100 niñas y niños de 6 a 15 años de edad
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

La tasa de asistencia escolar en el municipio de Panuco para el 2010, es para las mujeres de 89.1 y para los hombres es inferior es de 88.3.

Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más	Panuco		Zacatecas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	91.2	92.7	91.5	93.6
Hombres	90.5	91.5	92.4	94.1

Tasa por cada 100 mujeres(hombres)

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

La tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más para el año 2010 para las mujeres es de 92.7 y para los hombres 91.5, el 1.2 menos que las mujeres.

Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años	Panuco		Zacatecas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	96.7	97.4	97.9	98.3
Hombres	93.8	95.2	96.7	97.7

Tasa por cada 100 mujeres(hombres)

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

La tasa de alfabetización de la población de 15 a 29 años, para el año 2010 para las mujeres es de 97.4 y para los hombres de 95.2, el 2.2 menos que las mujeres.

Promedio de escolaridad	Panuco		Zacatecas	
	2005	2010	2005	2010
Mujeres	5.8	6.7	7.2	8
Hombres	5.6	6.2	7.2	7.8

Número de años de educación formal que en promedio han cursado mujeres (hombres) de 15 años y más

Fuente: INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

En promedio de escolaridad para los habitantes del municipio de Pánuco de 15 años y más para el 2010, es para las mujeres de 6.7 y para los hombres de 6.2, inferior al promedio nacional que es de 8.6 grados de escolaridad en promedio (lo que significa un poco más del segundo año de secundaria).

Rezago educativo	Panuco		Zacatecas	
	2005	2010	2005	2010
Mujeres	72.9	59.1	56	46.7
Hombres	73.6	65.9	57.9	52.2
Diferencia	0.7	6.8	1.9	5.5

Porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005/ITER

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

El rezago educativo de es tomando de referencia el nivel secundaria completa, en el municipio en el caso de las mujeres de 15 años y más el 59.1% no la terminado y los hombres el 65.9%, lo que nos muestra que los hombres tienen un rezago educativo en relación con las mujeres mayor de el estatal 1.3%.

Tasa de participación económica	Panuco		Zacatecas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	9.2	18.4	19.8	24.4
Hombres	50.3	78	57.3	72.6
Diferencia	41.1	59.6	37.5	48.2

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 12 años y más.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

La tasa de participación económica de las mujeres en relación con los hombres en el municipio es de 18.4, hay una brecha de desigualdad en el reconocimiento de la participación de las mujeres del 59.6.

Tasa de jubilación	Panuco		Zacatecas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	0.2	1.8	1.6	5
Hombres	3.1	3	7.1	25.2

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 60 años y más que en el año 2000 y 2010 eran jubilados o pensionados
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Empleo 2000. Segundo trimestre.
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010. Segundo trimestre.

En el caso de la tasa de jubilación se puede decir que por cada 100 hombres de 60 años o más 3 y mujeres 1.8

Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar	Panuco		Zacatecas	
	2000	2010	2000	2010
Total de hogares	13.2	10.6	19.2	21.1
Hogares familiares	11.4	8.5	16.8	18.3
Hogares no familiares	65	52	53.8	49.9

Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con él o la jefa del hogar.
Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con él o la jefa del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales.
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

En cuanto al porcentaje de hogares con jefatura femenina el índice es de 10.6 casi el 11% de mujeres que encabezan la responsabilidad de ser cuidadoras, proveedoras y que se encargan del sostén de las familias.

Panuco, Zacatecas

2011

Participación política

Sexo del (la) titular de la Presidencia Municipal: Hombre

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a octubre 2011.

En la tabla se indica que el actual titular y aun vigente por el periodo 2011-2013 de la presidencia municipal es un hombre.

Distribución porcentual de regidores	Panuco		Zacatecas	
	Mayoría de relativa 2011	Representación proporcional	Mayoría relativa 2011	Representación proporcional
Mujeres	50	25	47.13	41.18
Hombres	50	75	52.87	58.82

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a octubre 2011.

Nota: La información de participación política es muy variante en el tiempo, por lo que esta información hay que utilizarla con reserva.

Se puede decir que la distribución de las regidurías de mayoría relativa es equitativa, aunque las de representación proporcional se asignaron con sesgo.

MARCO JURÍDICO DE LOS DERCHOS HUMANOS

MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL

México como país independiente que forma parte de la Organización de las Naciones Unidas, al igual que de la Organización de Estados Americanos, entre otras organizaciones internacionales, nuestro país se ha comprometido ante la comunidad internacional a observar y respaldar los principios, acuerdos y disposiciones que éstos promuevan, para lograr los objetivos de desarrollo, paz, libertad e igualdad entre los Estados y para las personas.

Teniendo como base esos principios y objetivos, se ha venido construyendo un marco legal protector de las garantías, libertades y derechos humanos que todas las personas en cualquier parte del mundo podamos disfrutar, desde el consenso logrado en torno a la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, se ha registrado un avance significativo en la construcción de declaraciones, conferencias, acuerdos, convenios y tratados para hacer visibles los derechos humanos, pero sobre todo para garantizar su cumplimiento.

La incorporación de la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas tiene sus orígenes, fundamentos y avances en un largo proceso social, democrático y político que se da en varios escenarios, a nivel internacional y nacional, y con la participación de distintos actores sociales.

Entre los principales instrumentos internacionales de mayor importancia, se encuentran la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en México en 1975, en donde se determinaron tres objetivos, la igualdad de género y la eliminación de la discriminación, la integración y plena participación de las mujeres en el desarrollo y una mayor contribución de las mujeres en el fortalecimiento de la paz mundial.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la cual entro en vigor en 1981, donde se reafirma el principio de la no discriminación, que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Este instrumento internacional es muy importante, en principio, por ser el primero de carácter vinculatorio dirigido a erradicar la discriminación. Establece también el acuerdo para la adopción, acciones afirmativas, encaminadas a acelerar la igualdad *de facto* (de hecho) entre la mujer y el hombre, y para modificar patrones socioculturales y eliminar prejuicios y prácticas sexistas.

En 1980, con la definición del Programa de Acción de Copenhague, en lo que se denomina también como la Segunda Conferencia Mundial de la Mujer, se asume que los problemas de las mujeres deben vincularse a los del desarrollo y se reconoce que las políticas nacionales tienen consecuencias en sus vidas.

También se cuenta con la Convención Americana de Derechos Humanos (San José de Costa Rica, 1969), conocida como Pacto de San José, cuya vinculación y adhesión en México se ratifica en 1981, los Estados Partes se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en la Convención y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de etnia, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole.

En la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, en 1986, la Asamblea de las Naciones Unidas reitera que los Estados Partes deben adoptar en el plano nacional todas las medidas necesarias para garantizar el derecho al desarrollo y a la igualdad de oportunidades y para lograr que la mujer participe activamente en el proceso de desarrollo, además de erradicar las injusticias sociales.

En 1992, en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, se vinculan al desarrollo sustentable la agenda de las mujeres, a los retos del desarrollo social y económico y a la protección al medio ambiente.

En 1993 se celebra en Viena la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, desde donde se insta a los gobiernos a que intensifiquen sus esfuerzos a favor de la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres, posicionándolos como elemento central en la agenda global y considerándolos derechos humanos innatos, universales, inalienables e indivisibles.

En 1994, en El Cairo, se celebra la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo, que se propone fortalecer el poder de las mujeres y mejorar sus condiciones de vida para lograr su pleno desarrollo económico, social y político. En esta Conferencia, se proclamaron los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, estableciendo la libre determinación para la maternidad, el número de hijas/os, la elección de pareja y el momento de ser madres.

La Cumbre Mundial de Desarrollo de Copenhague en 1995 establece que el empoderamiento de las mujeres es vital en la resolución de problemas económicos, sociales y ambientales. Reconoce que no se puede lograr un desarrollo social y económico sostenible sin la plena participación de las mujeres y que su igualdad y equidad respecto al hombre constituye una prioridad para la comunidad internacional y, como tal, debe ser un elemento fundamental del desarrollo económico y social.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, adoptada en Belem do Pará, Brasil, por la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1994, expresa como objetivo que debe entenderse por violencia contra la mujer, cualquier acción o conducta, basada en su género, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado y en cualquier relación interpersonal, en la familia o unidad doméstica, en la comunidad y dondequiera que ésta ocurra.

La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) encuadra en la Plataforma de acción, el marco normativo y directrices de las políticas de los países participantes, que comprende un conjunto de acciones prioritarias, agrupadas en 12 esferas.

En el año 2000 se llevó a cabo la Cumbre del Milenio se engloban en los llamados Objetivos del Milenio, los cuales son ocho: erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los sexos y autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el

desarrollo y garantizar asistencia oficial para el desarrollo, acceso a los mercados y sostenibilidad de la deuda.

En agosto de 2007, se celebró la X Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, conocida como Consenso de Quito. Los gobiernos acordaron en esta reunión adoptar medidas en todos los ámbitos necesarios, incluidas las legislativas, presupuestarias y reformas constitucionales, para reforzar la capacidad técnica y de incidencia política de los mecanismos gubernamentales para el adelanto de las mujeres, garantizar que alcancen el más alto nivel jerárquico en la estructura del Estado y se fortalezca la institucionalidad de género en su conjunto.

MARCO JURÍDICO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el documento jurídico más importante en nuestro país, contiene los principios, derechos y obligaciones que todas y todos estamos obligados a cumplir. De igual manera, el Artículo 1º Constitucional garantiza, que todas las personas gozaran de los derechos humanos establecidos en la constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte.

El Artículo 4º constitucional establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Este enunciado se ha convertido en el fundamento por excelencia de todos los programas, proyectos y acciones para la promoción de la perspectiva de género.

Es importante también señalar que el carácter de Ley Suprema que le da la Constitución Federal a un tratado internacional abarca, obviamente, a todo nuestro territorio nacional; estará por encima de las leyes federales y generales y por supuesto de las legislaciones locales, por lo que la soberanía de una entidad federativa no puede ser un argumento o justificación para no cumplir con los postulados del mismo, como tampoco se puede argumentar que el desconocimiento de las autoridades de los contenidos de los tratados de derechos humanos sea una causa para justificar su incumplimiento.

No puede negarse que existe un avance significativo en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, a pesar de ello, es necesario insistir que en tanto se mantengan los roles sociales que se asignan a hombres y mujeres y que generan diferencias en su participación pública y privada, tiene que reconocerse que estas diferencias implican desventajas jurídicas, que incluso pueden estar plasmadas en la ley.

En materia de leyes federales destacan la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que en su Artículo 1º explica que su objeto es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona, incluyendo el género, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres y las leyes locales de la materia, corresponde a los Municipios el implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad y a fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.²

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia corresponde a los municipios, instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres; Participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.³

El derecho a la vida de las mujeres también se vulnera cuando no se sancionan conductas como las lesiones, la violencia familiar, el contagio de enfermedades, o la tentativa de feminicidio, por lo que éstas conductas delictivas tendrán que considerar las sanciones cuando se cometan contra las mujeres motivadas en la discriminación.

Para las mujeres el acceso a la justicia va ligado al reconocimiento de las desigualdades existentes en la sociedad y la eliminación de la discriminación generadora de estas desigualdades. Una perspectiva de género resulta necesaria para asegurar a las mujeres la protección de la ley y el acceso a sus derechos. Si bien las medidas de acción afirmativa ya se encuentran reguladas en la legislación mexicana, éstas tienen que considerarse para garantizar el acceso a la justicia para las mujeres, niñas, niños, y personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.

2 Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 2006.

3 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 2007.

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES Y SU POSICIÓN DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE PÁNUCO, ZACATECAS

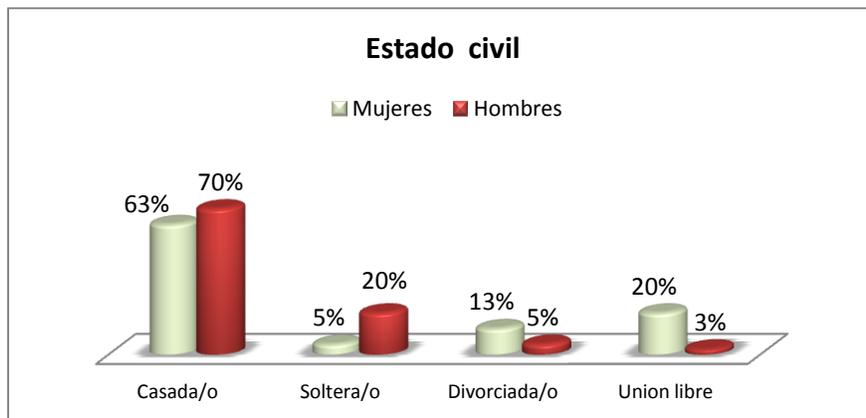
Es importante mencionar que es una valiosa acción el contar con un documento en donde quede plasmada la situación de género de las mujeres con relación a los hombres en el municipio, para dar respuesta a un compromiso nacional e internacional en materia de derechos humanos de las mujeres y además a la responsabilidad institucional que como gobierno tenemos de incorporar a las mujeres en el ámbito de la política, como una acción democrática y plural para contar con elementos que sustenten científicamente acciones para combatir la pobreza, la discriminación y no ahondar las brechas de género.

Resultados de la aplicación de cuestionarios a mujeres y hombres de las distintas comunidades del municipio de Pánuco.

Información general

Según resultados de la aplicación de los 40 cuestionarios aplicados a mujeres y 40 aplicados a hombres, para el diagnóstico de la condición de las mujeres y su posición de género, se recabo información de mujeres pertenecientes a las comunidades de Pozo de Gamboa, Laguna Seca, Casa de Cerros y del Llano Blanco; y los hombres son de Pozo de Gamboa, de San Antonio del Cipres, Pánuco y Casa de Cerros, todas pertenecientes al municipio.

La edad promedio de las entrevistadas es de 37.6 y de los entrevistados de 38.7 años.



La gráfica muestra que el 82% de las entrevistadas tienen una relación de pareja, al igual que un 73% de los hombres.

La tabla siguiente indica la principal actividad que realizan las y los entrevistados:

Ocupación			
	Mujeres		Hombres
26	Hogar	13	Agricultor
1	Comercio	1	Empleado
1	Estudiante	2	Estudiantes
12	Trabaja	1	Ganadero
		8	Jornaleros
		1	Militar
		1	Minero
		5	Profesionistas
		3	Servidores Públicos
		5	Trabaja
40		40	

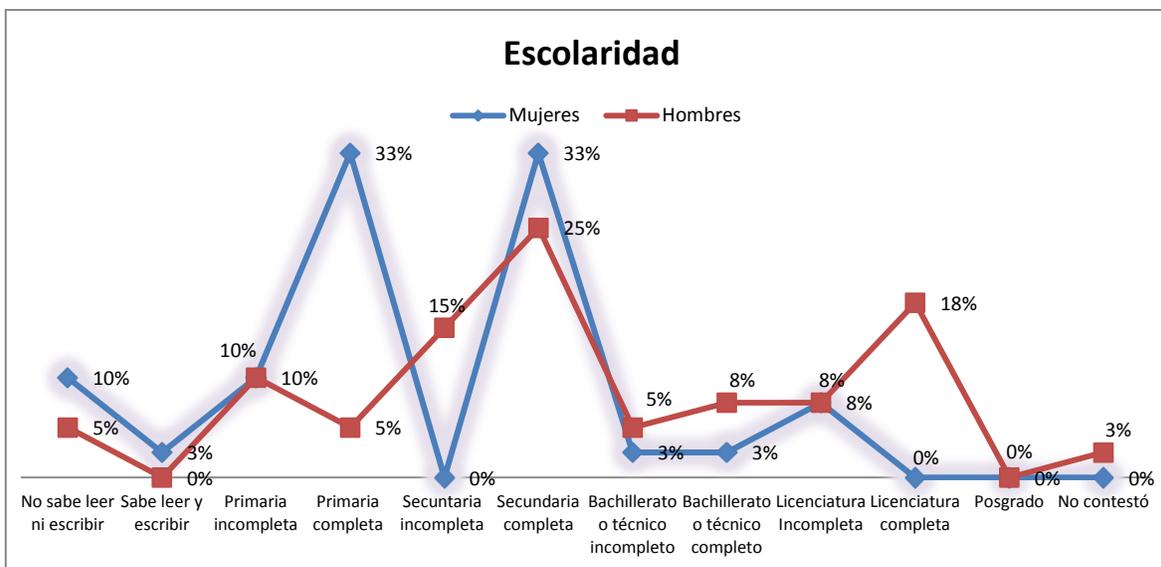
La principal actividad del 65% de las mujeres es el hogar y el 30% trabajan con un salario remunerado; las actividades a las que se dedican los hombres son más variadas y diversas, el 40% a la agricultura y le sigue la de jornaleros.

Educación y género

A través de la educación se transmiten y ejercitan los valores y prácticas que forman a las y los ciudadanos para la convivencia democrática, al mismo tiempo que posibilita el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En este sentido, la educación constituye un medio para avanzar en la lucha contra los prejuicios que conducen a la desigualdad y la discriminación porque abre la posibilidad de dignificar a los seres humanos, sin exclusión, al tiempo que contribuye a mejorar la convivencia en sociedad.

El abordaje de la educación desde la perspectiva de género plantea dos cuestiones fundamentales: una, es el papel de la educación en la reproducción o superación de las pautas culturales sexistas, y otra, la problemática vinculada al acceso y permanencia de hombres y mujeres en los distintos niveles educativos.



La gráfica muestra que hasta el nivel secundaria las mujeres y hombres avanzan de manera equitativa, incluso las mujeres llevan ventaja, pero conforme aumenta el grado académico se rezagan en el nivel de licenciatura y no avanzan.

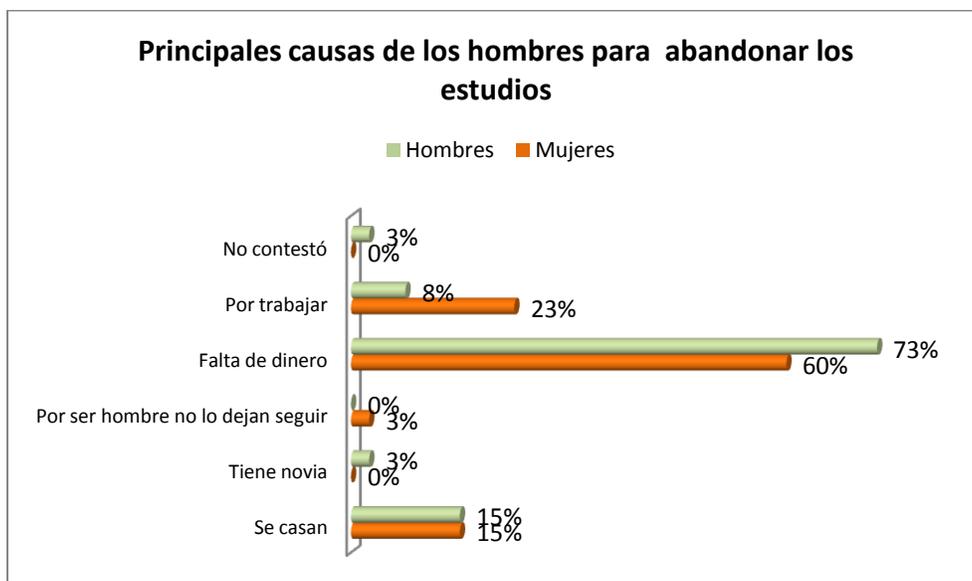
De ahí la importancia de que desde las instituciones se promueva garantizar la igualdad de oportunidades educativas a las niñas y mujeres y a los niños y hombres es un requisito básico para el desarrollo humano y debe ser la principal prioridad planteada en los programas destinados a desarrollar la escuela y mejorar la calidad educativa. La educación de las niñas y mujeres se traduce en reducción de la pobreza, mejoras de la salud y la alimentación, elección del número deseado de hijos, mejoras de perspectivas para las generaciones venideras, así como la potencialización de su participación en los diferentes ámbitos de la vida social, económica, política y cultural.⁴ El camino que conduce a las mujeres de la subordinación y la discriminación al empoderamiento para el ejercicio de la libertad, la autonomía y la posibilidad de intervenir en los procesos colectivos de toma de decisiones, empieza por ejercer plenamente el derecho a la educación. Las mujeres que logran ejercer este derecho no solamente desarrollan capacidades y competencias que les permiten acceder al mercado laboral y la autonomía económica, sino que también pueden fortalecer su confianza y autoestima.

Sin embargo, en la educación superior persisten desigualdades de género, entre las que destacan:

⁴ Fuente: UNESCO, 2004

- La feminización/masculinización de algunas carreras. Esto significa que las mujeres tienen una presencia mayoritaria en las carreras humanísticas y de cuidado de otras personas, como educación, humanidades, ciencias de la salud y ciencias sociales y administrativas, mientras que los hombres son mayoría en las ciencias agropecuarias, ingenierías, tecnologías y ciencias naturales y exactas. La feminización y masculinización de algunas carreras profesionales expresa la asignación de roles que distinguen a hombres de mujeres, por lo que es necesario trabajar en la erradicación de estereotipos alentando una orientación vocacional de las personas con enfoque de género.

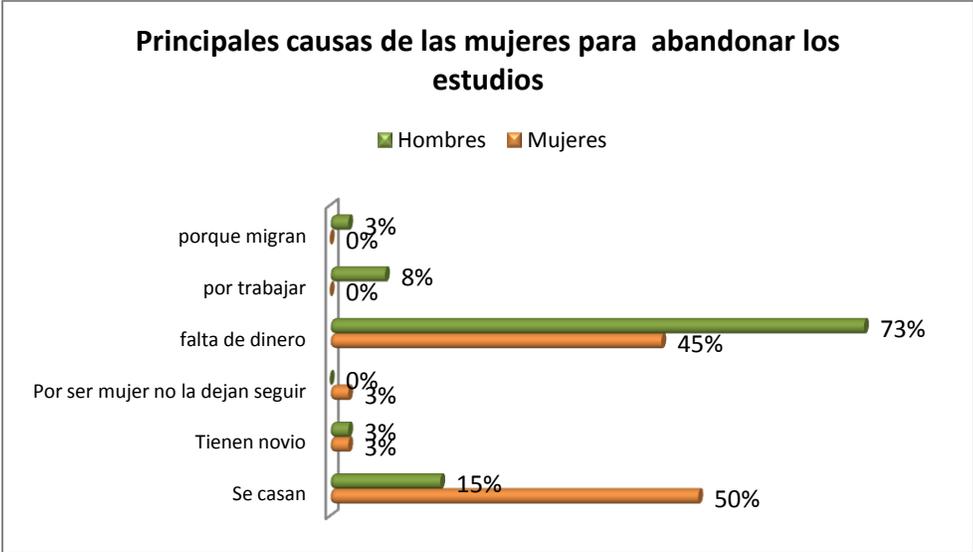
Integrar de forma transversal la perspectiva de género en la educación implica garantizar que a niñas, niños y jóvenes se les brinden las mismas oportunidades de acceso y permanencia en la escuela; que sean educadas y educados con métodos pedagógicos y planes de estudio exentos de estereotipos; que reciban orientación y asesoramiento escolares sin prejuicios basados en el género; que tengan iguales oportunidades de adquirir los mismos conocimientos y títulos académicos, y, en un plano más general, que tengan idénticas oportunidades de empleo e ingresos a partir de igual titulación y experiencia⁵.



La gráfica muestra las respuestas de mujeres y hombres a la pregunta de cuáles son las causas por las que los hombres abandonan los estudios en el municipio de Pánuco, la principal causa en el caso de los hombres el 73% y de las mujeres el

⁵ Con base en Marco de Acción de Dakar, Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes. Fuente: UNESCO, 2000.

60%, mencionan que dejen los estudios es por falta de recursos económicos, no tienen dinero para solventar los gastos de acceder a su derecho humano de recibir educación.



La gráfica muestra en el caso de los hombres contestaron que la principal causa para que las mujeres abandonen los estudios es la falta de dinero y las mujeres mencionan que en el 50% de los casos es porque se casan.

Para el 2010, a nivel nacional, el grado promedio de escolaridad de los hombres 8.7 es un poco más alto que el de las mujeres de 8.4.

Grado promedio de escolaridad 8.6 y el del estado de Zacatecas es de 7.9, el 0.7 por debajo del nacional.

Salud y género

El municipio cuenta con servicios que proporcionan el centro de salud y las clínicas del sector salud, aunque en la mayoría de las comunidades no existe el servicio y tienen que trasladarse a Pánuco, Pozo de Gamboa o a San Antonio del Cipres para poder recibir la atención, además hay necesidad de médico y de medicamentos.

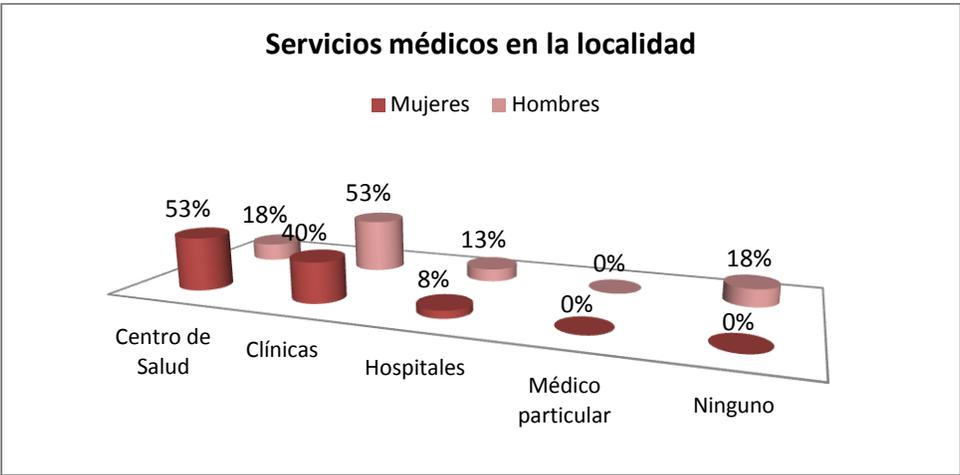
Localidades	Población total	Población masculina	Población femenina	Población sin derecho a servicios de salud	Población abiente a servicios de salud	Población abiente del IMSS	Población abiente del ISSSTE	Población abiente del ISSSTE estatal	Población abiente por el Seguro Popular
Pánuco	1034	516	518	197	836	465	52	1	353
La Barranca	9	2	7	4	5	2	2	1	2
El Barranco	36	19	17	7	29	11	0	0	14
Casa de Cerros	1145	543	602	326	814	366	9	1	459
El Espejo	105	57	48	31	74	5	0	1	68
La India	259	135	124	97	162	57	9	0	77
Jesús María	288	151	137	109	164	49	0	0	115
Laguna Seca	1302	651	651	706	595	378	3	0	193
Llano Blanco Norte	562	288	274	237	322	26	0	0	295
Llano Blanco Sur	197	108	89	79	118	4	0	0	114
Muleros	487	226	261	202	285	171	12	0	120
Pozo de Gamboa	5221	2600	2621	2352	2703	1405	24	3	1271
Los Pozos	565	273	292	148	413	43	0	0	285
San Antonio del Ciprés	3338	1655	1683	1211	2008	484	58	0	1415
San Juan	808	402	406	497	306	24	1	0	280
Total del Municipio	16875	8407	8468	7014	9500	3649	177	7	5549
				42%	56%	22%	1%	0%	33%

Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010,

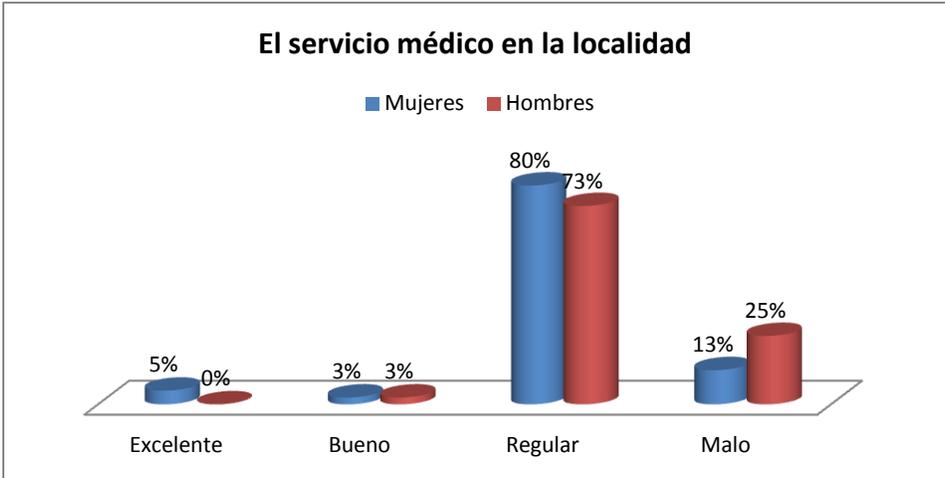
Principales resultados por localidad (ITER)

http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/filtrar_info.aspx

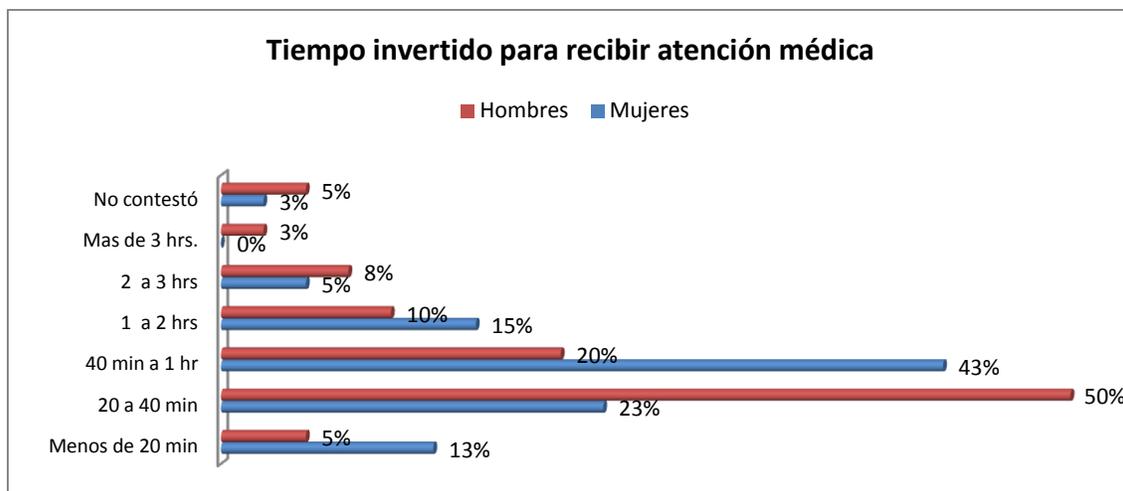
La tabla muestra que 7 014 personas, que representan el 42% de la población del municipio, no cuentan con algún servicio de salud.



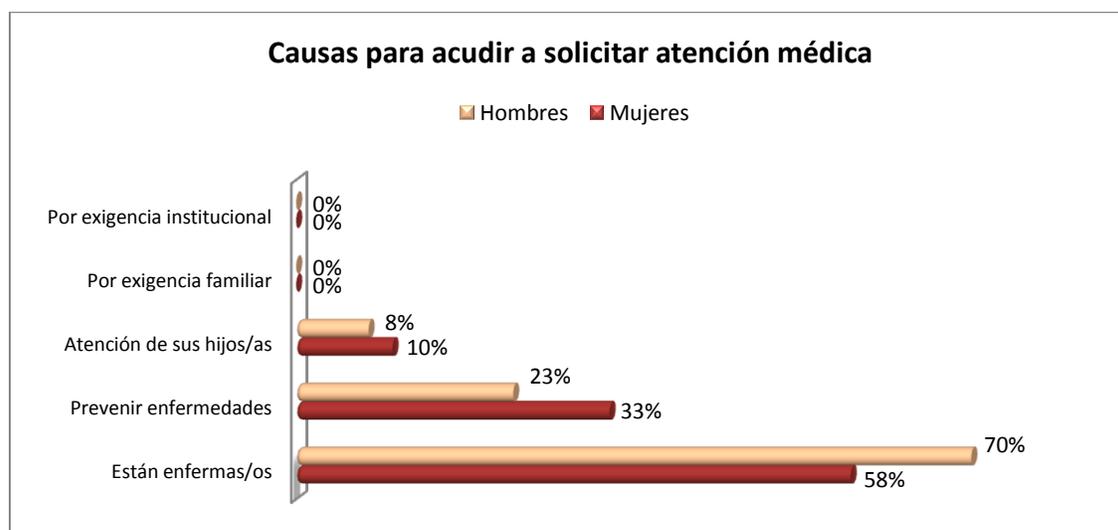
La gráfica muestra que el servicio de salud, principalmente, en donde hay es en los centros de salud y en las clínicas.



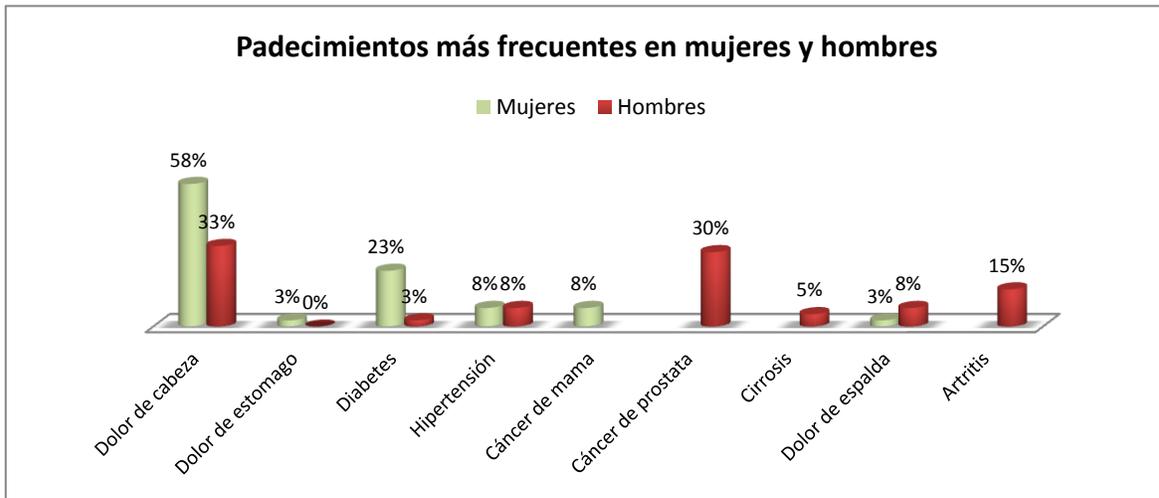
La grafica indica, según el 80% de las mujeres y el 73% de los hombres, mencionan que el servicio de atención médica en el municipio es regular y el 13% y 25% de mujeres y hombres respectivamente dicen que el servicio médico es malo.



La gráfica muestra la cantidad de tiempo invertido por las mujeres para recibir atención médica es en el 58% de los casos entre 40 minutos y 2 horas; y en el caso de los hombres en el 70% de los casos entre 20 min y 1 hora, la percepción puede ser diferenciada, ya que mayor mente acuden las mujeres a solicitar el servicio médico.



La gráfica indica que principalmente acuden a solicitar atención médica las mujeres, en el 91% de los casos porque están enfermas y para prevenir enfermedades y los hombres en el 93% respectivamente. Resalta que las mujeres acuden más que los hombres para prevenir enfermedades y para llevar a las hijas e hijos al médico, en relación con los hombres.



La gráfica muestra que los principales padecimientos de las mujeres es el dolor de cabeza, 58%, y la diabetes, 23%; y de los hombres el dolor de cabeza, 33%, y el cáncer de próstata y por la artritis, 15%.

El cuidado y la atención de la salud muestran desigualdades en función del género, diferencias cuando se trata de hombres o de mujeres, y la clase social. En general, los hombres siguen presentando estilos de vida menos saludables que las mujeres. Pero reciente incorporación de las mujeres a la esfera pública, ha hecho que algunos de los determinantes de su salud se vayan asemejando más a los tradicionalmente masculinos (como sucede con el consumo de tabaco y alcohol). Por otro lado, se sigue produciendo un inequitativo reparto de los tiempos y de las tareas entre mujeres y hombres, tanto en ámbito público como en el privado. Además, esta incorporación de las mujeres al trabajo productivo, sin la equitativa incorporación de los hombres al trabajo reproductivo, dificulta que las mujeres puedan disponer de tiempo para la realización de actividades físicas, disfrutar del tiempo de ocio o dormir lo suficiente.

La tendencia de las sociedades actuales a la medicalización de la vida, tiene mayor impacto en el caso de las mujeres, en parte porque debido a los aspectos reproductivos suelen utilizar antes que los hombres y con mayor frecuencia los servicios de salud. Pero también, por razones de género, el diseño de las políticas y servicios de salud tiende a intervenir en mayor medida en la salud de las mujeres y a medicalizar su ciclo de vida (atención al parto o a la menopausia, entre otras).

La violencia contra las mujeres es un problema de salud pública por su magnitud y por sus repercusiones sobre su salud física, mental y social. Se trata de un problema complejo en todas sus dimensiones, tanto en el tratamiento de sus causas (que son sociales), como en el conocimiento de su frecuencia (en el que hay que tener en cuenta aspectos metodológicos y éticos en relación con su

detección precoz), como en su atención (que debe ser integral y coordinada entre todos los sectores implicados). La Ley 1/2004 proporciona el marco de actuación para su atención integral, y habrá que valorar su impacto a medio y largo plazo.

En el caso del municipio de Pánuco, existe una gran exigencia social de la población para que haya centros y casas de salud en sus comunidades ya que un considerable porcentaje carece del servicio médico,

Salud sexual y reproductiva y nupcialidad

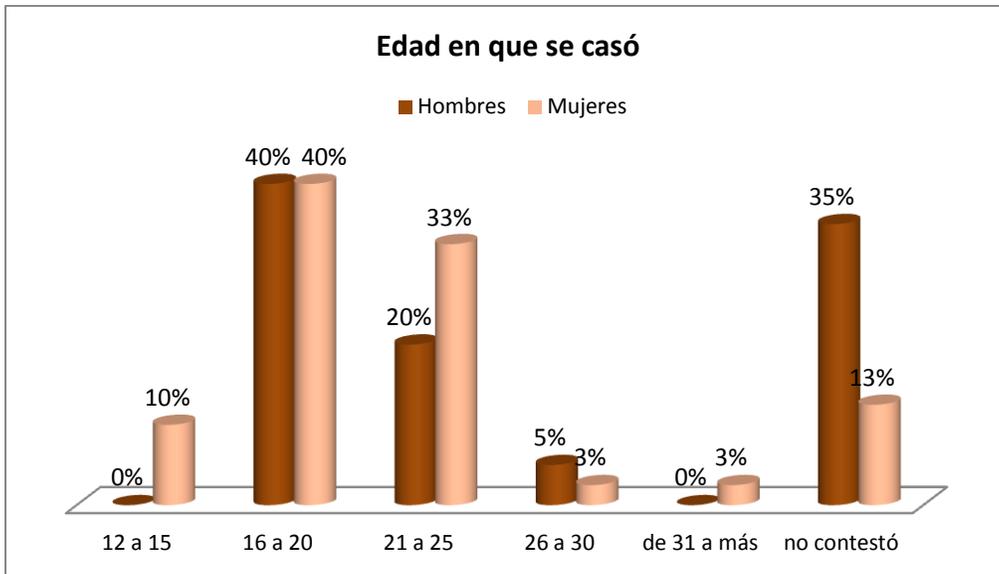
La nupcialidad contribuye al descenso de la fecundidad, puede servir como medio de control, mediante el aumento de la edad al matrimonio y del incremento en la intensidad del celibato. En México y otros países latinoamericanos el descenso de la fecundidad se inició sin variaciones notorias tanto en la edad al matrimonio, como en la universalidad del mismo.

Una vez iniciado el descenso de la fecundidad en México, se esperó que de este proceso dependiera en el futuro de la transformación de las pautas de nupcialidad, hecho que sería posible sólo si se extendieran y ampliaran las oportunidades educativas, de salud y de participación económica y social de las mujeres de todos los sectores sociales.

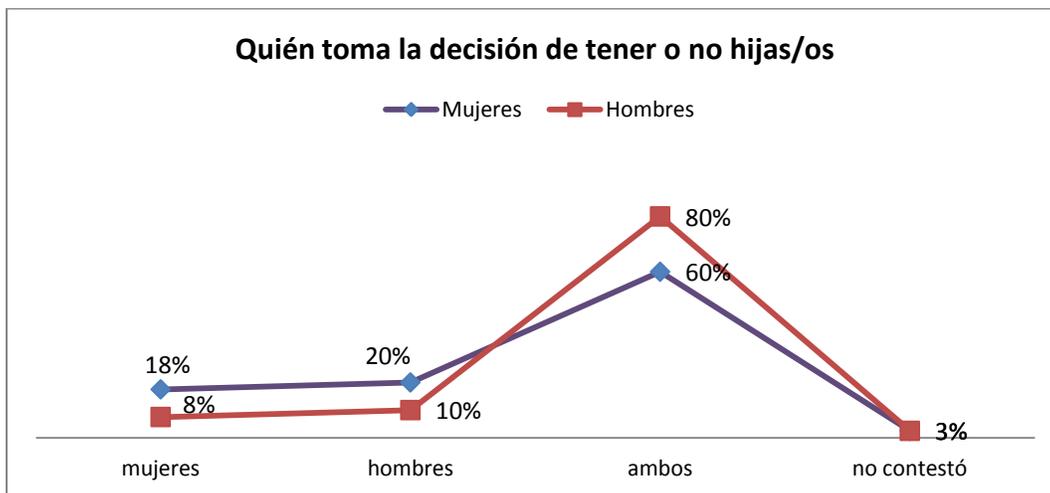
En los últimos 25 años hemos sido testigos de grandes cambios en este sentido, las mujeres mexicanas han asumido nuevos papeles o roles en la sociedad y la familia, los cuales se reflejan en cambios sobre sus propias expectativas de vida individual y familiar. Cada vez más hombres y mujeres consideran que las metas relacionadas con el trabajo, el estudio y los logros profesionales y materiales, son elementos importantes en sus proyectos de vida y en su realización como individuos.

Es por ello que es de importancia observar este tema y promover que las y los jóvenes cuenten con oportunidades para permanecer en las escuelas y acceso a información sobre el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

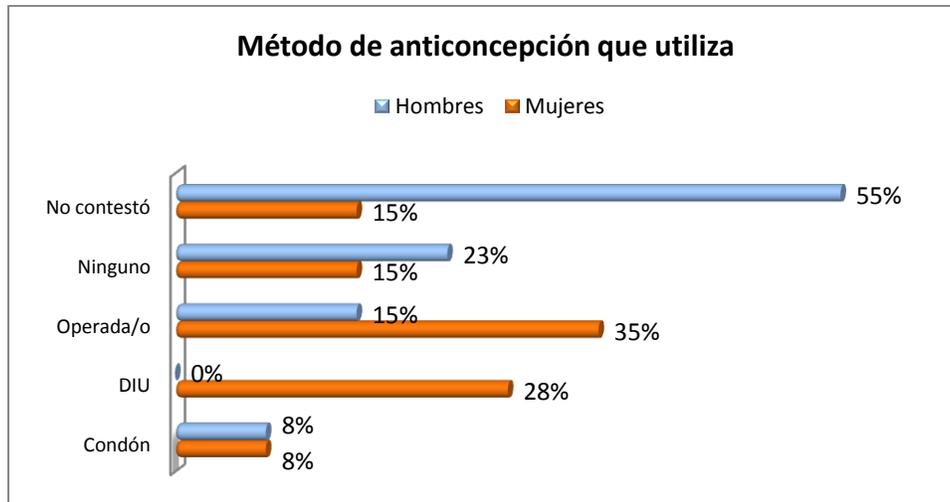
A continuación se presentan algunos resultados del diagnóstico, los cuales muestran diferencias significativas en la edad del matrimonio entre mujeres y hombres y en algunos otros indicadores relativos a la salud sexual y reproductiva.



La gráfica muestra que de las mujeres y hombres se casan, el 40%, de cada género en promedio entre los 16 y los 20 años y en promedio, el 33%, de las mujeres de 21 a 25 años.



La gráfica muestra que el 80% de las mujeres contestaron que la decisión la toman entre los dos y el 60% de los hombres, respectivamente.



La gráfica muestra que en el 43% de las mujeres recae en su totalidad la responsabilidad de utilizar los métodos de anticoncepción ya que el 35% se operaron y el 28% utiliza el DIU, un considerable 55% de los hombres no contestó.

Violencia de género

La Ley de acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado de Zacatecas (LAMVLVZ) define la violencia contra las mujeres como los actos u omisiones intencionales, aislados o recurrentes, cuyo objetivo es dañar a las mujeres de diferentes maneras y en diversos espacios, independientemente de su edad, el origen, contenido o significado de la conducta violenta (art. 7).

La violencia es un problema que afecta la vida de innumerables mujeres y constituye un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz en todos los países del mundo.

Pone en peligro su vida y les impide alcanzar el pleno desarrollo de sus capacidades, ya que obstaculiza el ejercicio de sus derechos como ciudadanas, causa daños a las familias y a las comunidades, y refuerza otras formas de violencia en todas las sociedades.

La violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos que tiene repercusiones en el ejercicio de otros derechos. Es decir, cuando una mujer es violentada, la interdependencia de los derechos humanos se ve claramente, ya que

las mujeres víctimas de alguna manifestación de violencia no disfrutaban de una adecuada salud, limitan su libertad de tránsito, e incluso se afecta su rendimiento laboral o académico.

El reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una violación de derechos humanos implica aceptar que los derechos a la vida, a la seguridad personal, a la salud física y mental, a la educación, al trabajo y a la vivienda, de millones de mujeres en todo el mundo son transgredidos de forma cotidiana.

Asimismo, para los Estados supone reconocer su deber de promover la igualdad de hecho entre las mujeres y los hombres, y de elaborar y aplicar efectivamente un marco jurídico y políticas orientadas a proteger y promoverlos plenamente.⁶

La violencia afecta a las mujeres a lo largo de sus vidas: desde su nacimiento, durante la infancia, a lo largo de sus años productivos y reproductivos, y durante la vejez. A lo largo del ciclo vital asume distintas formas y tiene efectos distintos sobre sus vidas. Este fenómeno, que se manifiesta cotidianamente, ha sido considerado por distintas convenciones e marcos jurídicos internacionales como una violación a los derechos humanos de las mujeres, así como a su integridad, incluida la integridad física y psíquica, a los principios de igualdad de derechos y al respeto de su dignidad, no sólo por su arraigada presencia y su alta prevalencia en el mundo, sino porque, a través de todas sus manifestaciones, vulnera sus capacidades, restringe sus libertades básicas, les paraliza y frena en sus iniciativas para tomar las opciones que tienen frente a ellas. Se trata de un fenómeno que por su amplitud, por su carácter y naturaleza merma el desarrollo humano de las sociedades.

La violencia contra las mujeres y las niñas constituye un problema social que impacta el desarrollo nacional y local; también tiene secuelas en las familias por las profundas heridas que deja en sus miembros y sus relaciones familiares y no familiares.⁷

En el ámbito nacional, 46.6% de la mujeres reportaron haber sufrido algún episodio de violencia perpetrada por su pareja conyugal residente en el hogar, en algún momento durante los últimos doce meses previos a la entrevista.

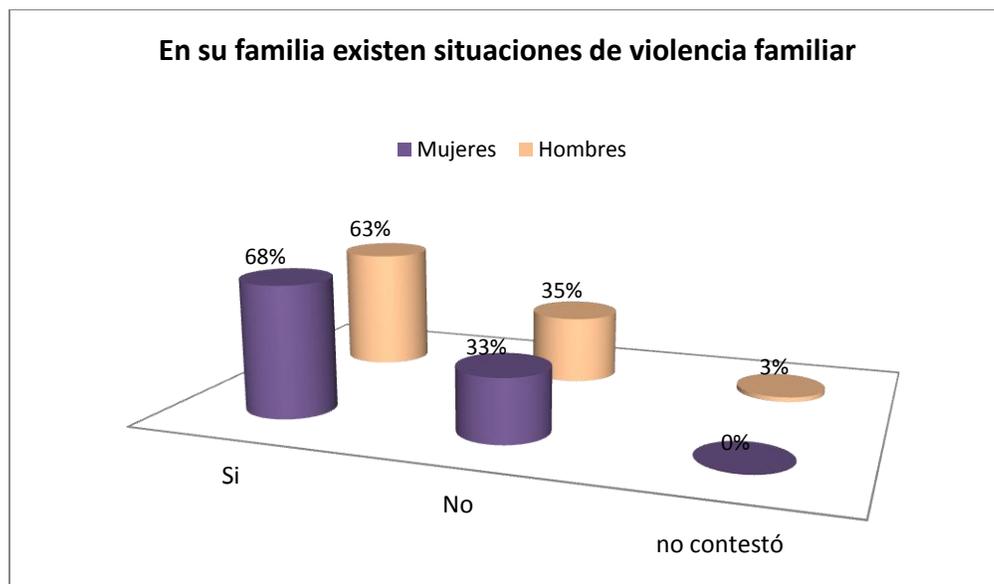
La violencia psicológica o emocional es definida en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh, 2003) como todas las

⁶ Fuente: ONU, 2006.

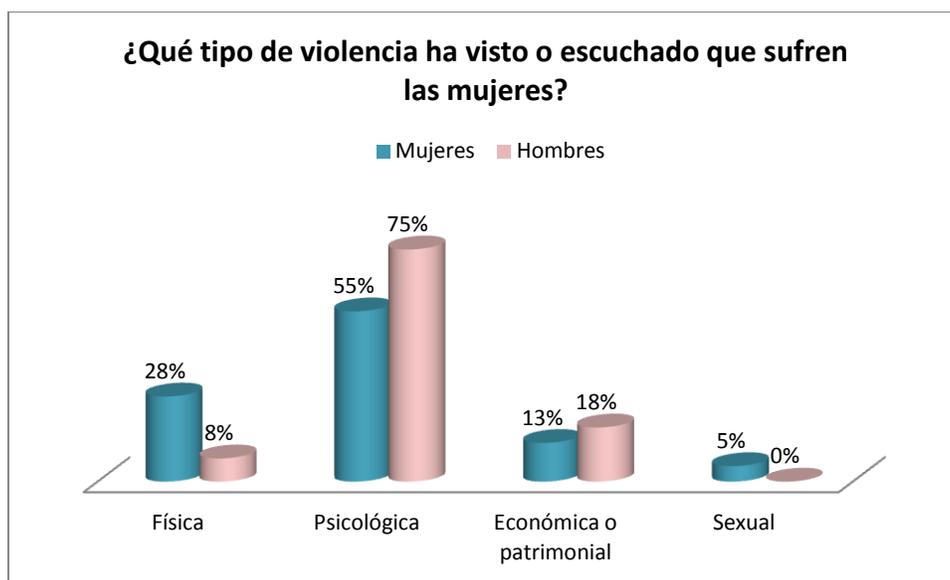
⁷ Desarrollo humano y violencia. Las mujeres en Zacatecas. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2007.

agresiones que no inciden directamente en el cuerpo de la mujer pero sí en su psique: este tipo de agresiones se refieren a insultos, amenazas, intimidaciones, humillaciones, omisiones, menosprecio y burlas, entre otras. La violencia económica se refiere al chantaje que el hombre puede ejercer sobre la mujer mediante el control del flujo de recursos monetarios que ingresan al hogar o bien de la forma en que dicho ingreso se gasta. Por su parte la violencia física hace referencia a las agresiones dirigidas al cuerpo de la mujer de parte del agresor; lo que se traduce en un daño, o en un intento de daño, el cual puede ser permanente o temporal. Las agresiones físicas comprenden: empujones, jalones, golpes, agresión con armas, y algunas otras. La violencia sexual es planteada en esta misma fuente de información como toda forma de coerción que se ejerce sobre las mujeres con el fin de tener relaciones sexuales, con o sin voluntad. Estas formas de coerción van desde exigir u obligar hasta el uso de la fuerza.

La violencia emocional fue la más elevada (39.9%), seguida por la económica (28.3%), la sexual (8.9%) y la física (8.1%); los niveles de violencia emocional y sexual fueron más elevados en la entidad que en el nivel observado en el conjunto del país. Su alta prevalencia no es la única razón para prestar atención a este tipo de violencia; sus efectos en las mujeres han sido ampliamente documentados y son motivo de gran preocupación en el sector salud, por ejemplo en su vínculo con la depresión, padecimiento que cada vez es más frecuente entre las mujeres, sobre todo quienes viven en pareja.



La gráfica muestra que en el 63% y 68%, las mujeres y hombres mencionan que existen situaciones de violencia en su ámbito familiar.



La gráfica muestra que la violencia psicológica, según el 75% de los hombres y el 55% de las mujeres, es la que mayormente afecta la vida de las mujeres, seguido de un considerable 28% que mencionan las mujeres que saben de otras que padecen violencia física, la violencia patrimonial se da en 13% y 18% de los casos y el 5% la violencia sexual, mencionan las mujeres.

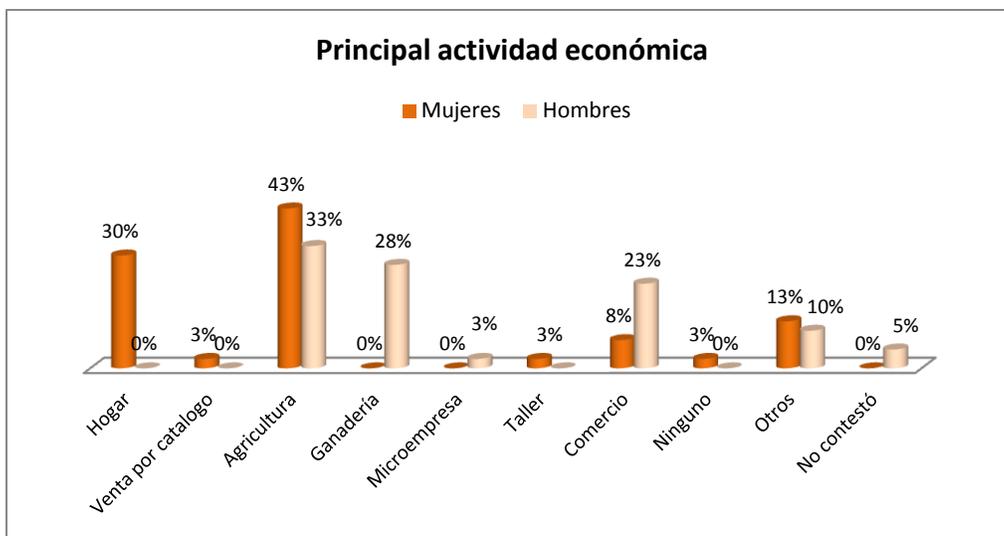
Ingresos, trabajo y género

En el estado de Zacatecas en cifras relativas a la población económicamente activa para el 2011, las mujeres tienen una participación del 16% menor que los hombres, como lo muestra la siguiente tabla:

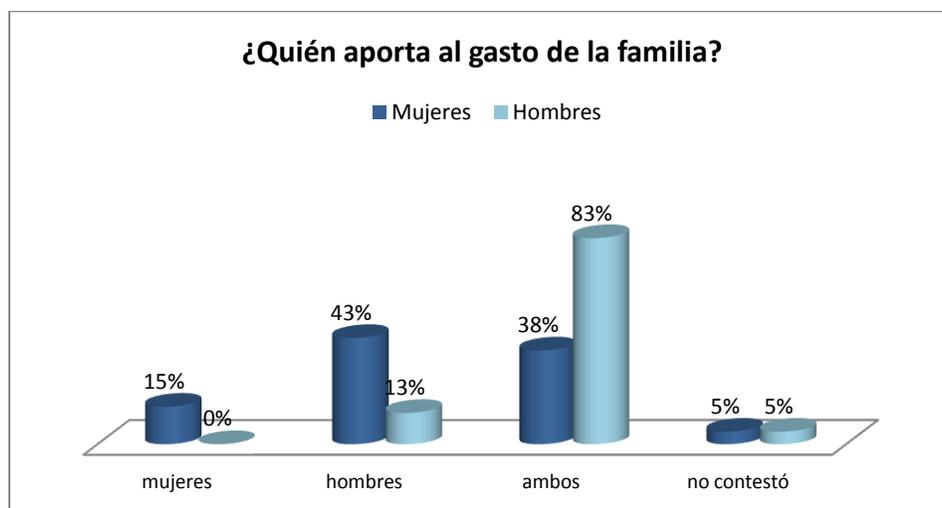
Ocupación

Población ocupada trimestral en Zacatecas año 2011

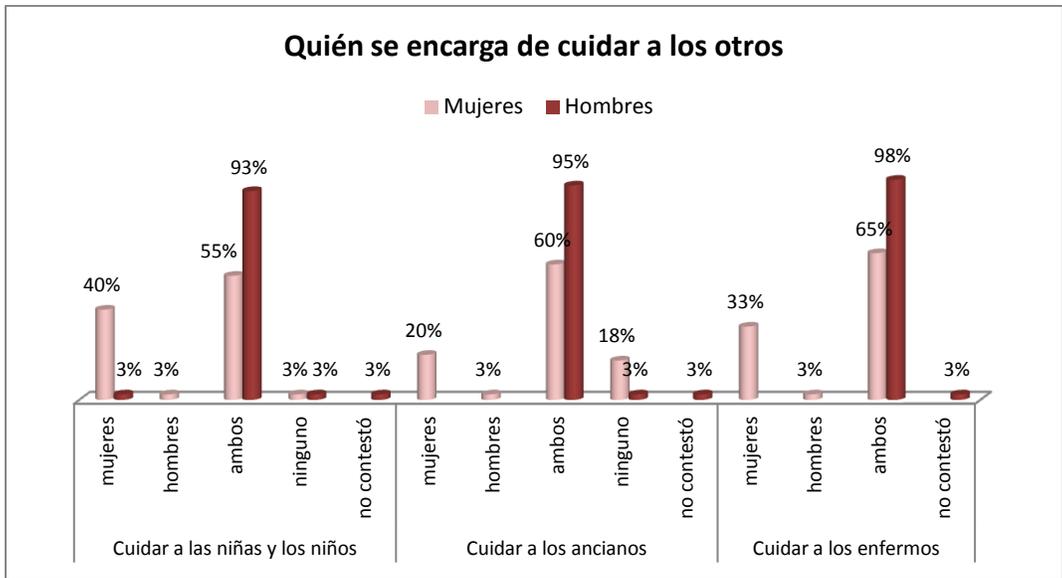
Periodo	Total	Hombres	Mujeres
I	105,562.00	61,928.00	43,634.00
II	106,470.00	62,296.00	44,174.00
III	111,102.00	63,740.00	47,362.00
IV	112,544.00	64,698.00	47,846.00
Total	323,134.00	187,964.00	135,170.00
Porcentaje	100%	58%	42%



La principal actividad económica de las mujeres del municipio de Pánuco es la agricultura, 43%, seguida del hogar, 30%, el comercio, 8%, y las ventas por catálogo, 3%; y de los hombres la agricultura, 43%, la ganadería, 28%, y el comercio, 23, actividades productivas reconocidas socialmente y remuneradas, a diferencia de las mujeres.

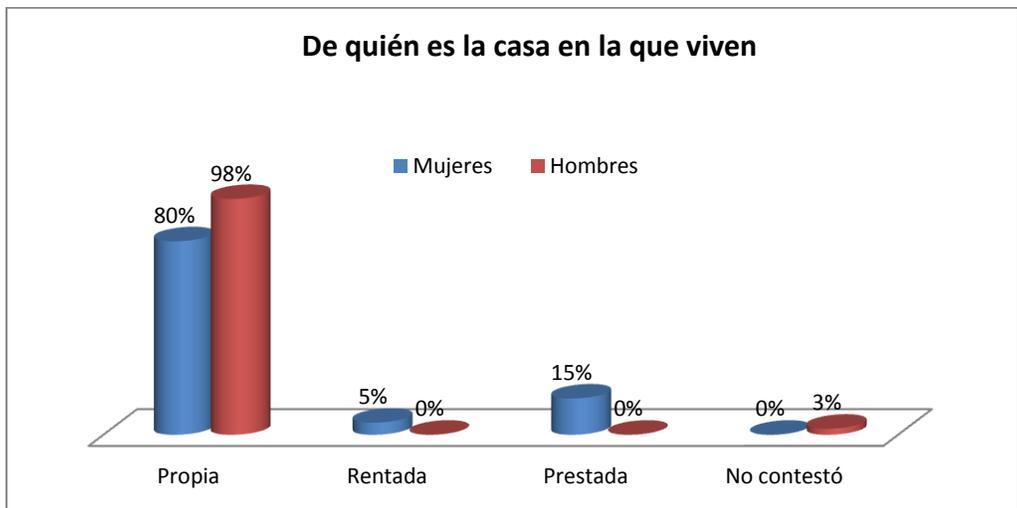


La gráfica muestra las respuestas que las mujeres y hombres dieron, según consideran quien aporta para el gasto familiar, culturalmente los hombres siguen teniendo el reconocimiento en su mayoría como proveedores, aunque las mujeres están participando muy activamente en el sustento familiar.



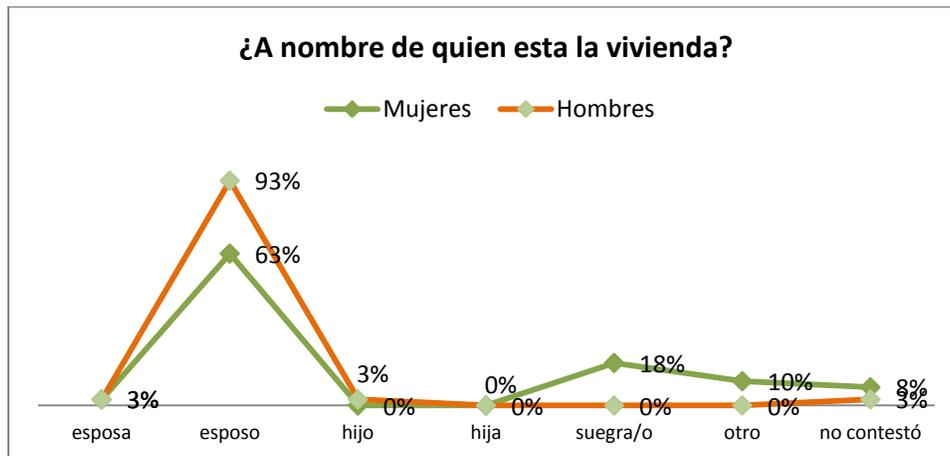
La gráfica muestra como las respuestas de los hombres indican que en su mayoría, ambos, hombres y mujeres se encargan del cuidado, aunque las mujeres indican que son ellas quienes en un mayor porcentaje cuida a las niñas y niños, a las personas adultas mayores y a los enfermos, las actividades del cuidado a las y los otros siguen recayendo en las mujeres, limitando su acceso a actividades laborales en donde les paguen, donde puedan recibir un pago económico por realizarlas.

Patrimonio y género



La gráfica muestra que en el municipio de Pánuco en el caso de las viviendas, la propiedad, en el 80% y 90%, en el caso de las y los entrevistados, es propia.

Las mujeres históricamente han estado excluidas del patrimonio, la herencia familiar, en la mayoría de los casos es patriarcal, pasa del padre a los hijos varones o a cualquier otro varón de la familia, antes que para las mujeres. Algunas veces cuando las mujeres son propietarias es porque son viudas o solteras.



La gráfica muestra que según contestaron los hombres, en el 93% de los casos la vivienda es propiedad de ellos y en el caso de las mujeres dijeron, el 63% que la casa es del esposo o del suegro, 18%.

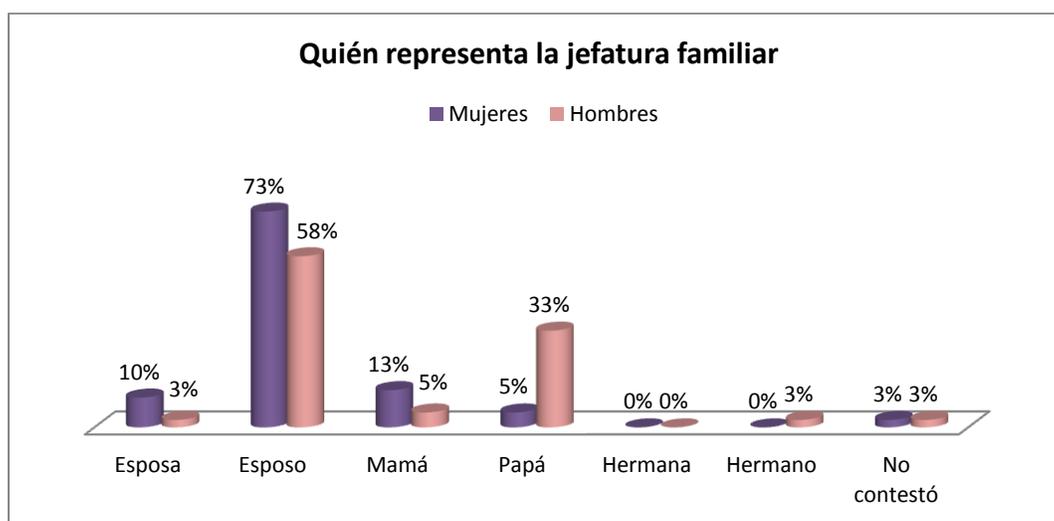
Participación política y toma de decisiones

La participación social y política de las mujeres ha sido y es considerada como una estrategia central en la construcción de la equidad de género y en la profundización de la democracia. A lo largo de la historia han estado excluidas del poder, enfrentan dificultades para avanzar en la construcción y ejercicio de la ciudadanía.

La ciudadanía no sólo refiere a los acuerdos sobre derechos y responsabilidades, también determina quiénes son incluidos como protagonistas en el debate público. Son éstos, los incluidos, quienes fijan la agenda (temas y problemas a discutir) e inciden en las definiciones de las normas y las leyes que regulan la vida colectiva.

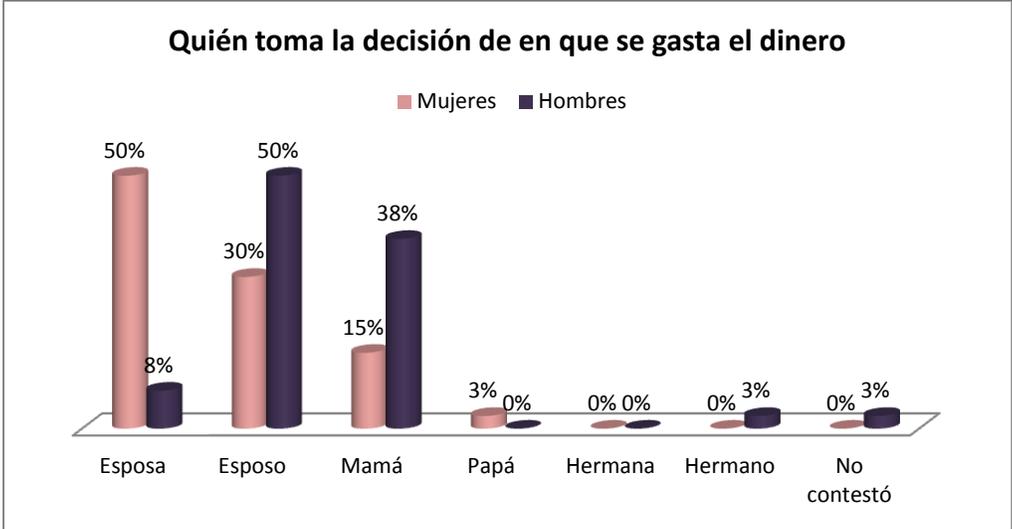


La gráfica muestra que en la principal actividad en la que participan las mujeres y los hombres del municipio es en los partidos políticos, 48 % y 45% respectivamente, seguido de, 15%, los hombres en las asambleas ejidales, en donde la presencia de las mujeres es nula en ese rubro, y las mujeres destaca su participación en las actividades escolares y en los comités comunitarios, quedando de manifiesto lo arraigado de los roles de género en la sociedad panúquense.



La gráfica muestra que la jefatura familiar la ocupan el esposo, 73%, o el papá, 33%, un mínimo 13% y 10% lo ocupan la mamá y la esposa respectivamente, lo cual indica que las jefaturas donde las mujeres son jefas de familia se da por múltiples razones, ser las responsables de la casa, de sus ingresos y de quienes en ella habitan, ellas son responden por la casa porque ellas la mantienen, entre otras

cuestiones, porque son viudas, madres solteras, o porque el marido se fue de migrante, porque ellas se responsabilizan de sacar a su familia adelante. Se les debe de reconocer su condición y su esfuerzo (ante una sociedad machista) que por lo general se les subestima y relega.



La gráfica muestra que en el caso del manejo de los recursos económicos el esposo, 50%, y la mamá, 38%, es a quien los hombres identifican como quien gasta el dinero y las mujeres a la esposa, 50%, al esposo, 30% y a la mamá, 15%.

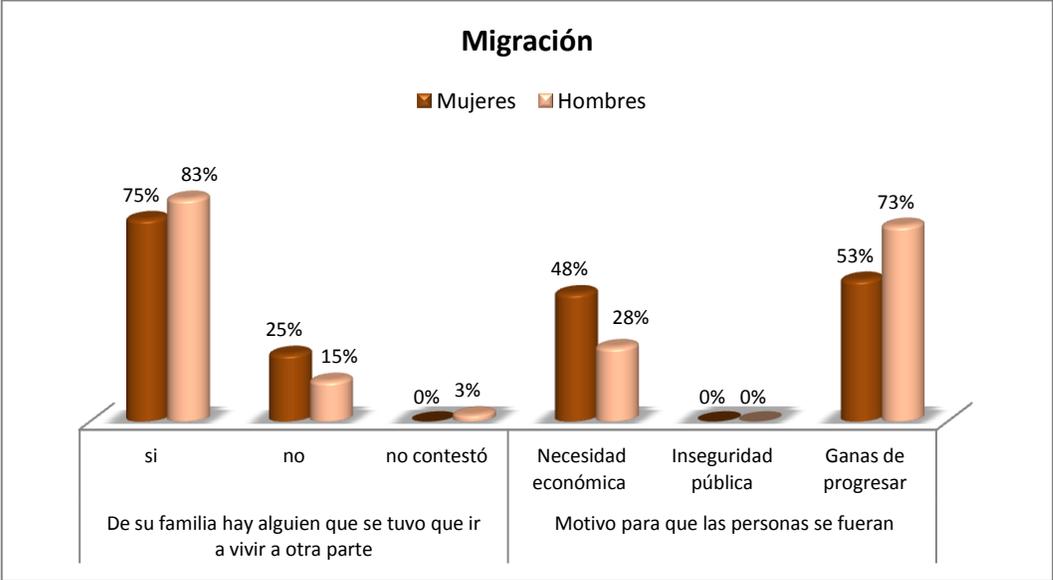
Migración y género

La difícil situación económica de muchos países provoca que el flujo migratorio aumente aceleradamente cada año. México, en dos de los estados que arrojan mayor número de emigrantes (Michoacán y Zacatecas) el 50 por ciento de los hombres migran hacia Estados Unidos en busca de un mejor futuro, del sueño americano.

El peligro de que los hombres no lleguen a su destino o no regresen al lugar de origen es latente, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México denunció que casi cinco mil inmigrantes han perdido la vida al intentar cruzar la frontera en los últimos 13 años.

La realidad para las mujeres que se van o para las que se quedan es diversa, ahora ya las mujeres también se movilizan, no en igualdad de condiciones y no con la misma facilidad que los hombres, por su condición de "ser mujer", es más

difícil que puedan movilizarse y aumenta la limitante si son madres y tienen hijos que dependen de ellas.



La gráfica muestra que hay un alto nivel de migración y el motivo principal en el caso de los hombres y mujeres, el 83% y 75%, respectivamente, y mencionan que el motivo es por necesidad económica.

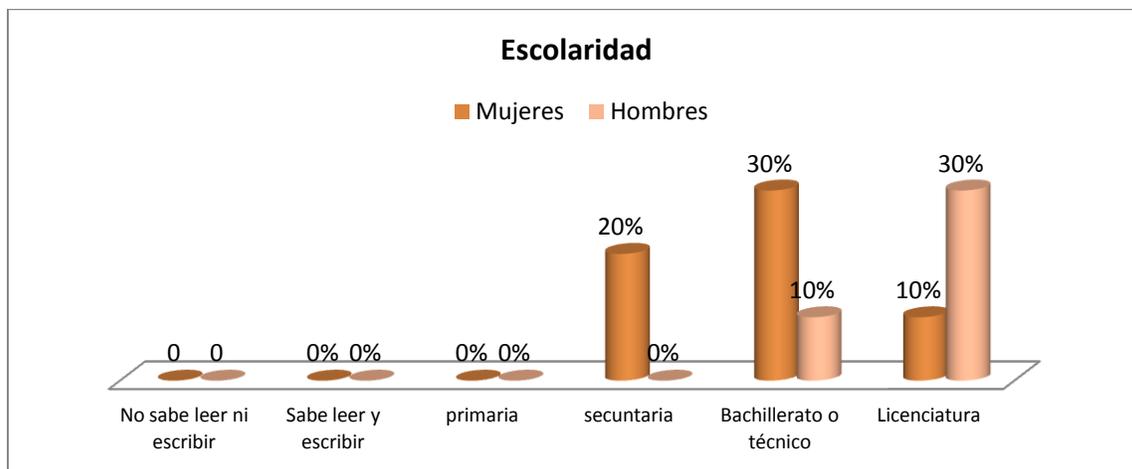
RESULTADOS CUESTIONARIOS APLICADOS A FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PÁNUCO

Con el propósito de conocer la percepción de respecto de la situación de género de las mujeres y hombres del municipio.

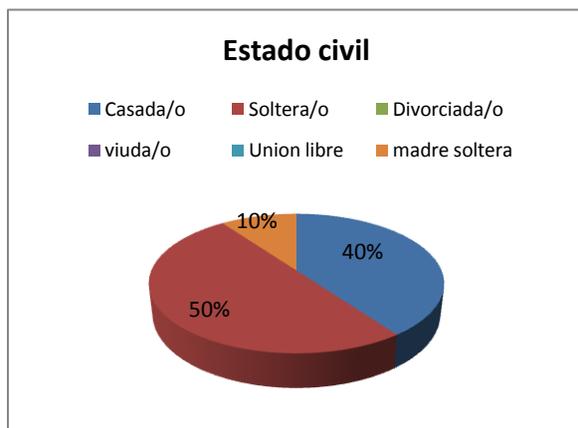
Se aplicaron cuestionarios a diez funcionarias y funcionarios públicos del municipio, procurando que ocupen cargos de primer nivel, en donde se toman las decisiones que afectan directamente las acciones y actividades de impacto directo en la población.

Información general de las funcionarias y funcionarios entrevistados.

De las y los entrevistados seis son mujeres y cuatro hombres y ocupan los siguientes cargos: Regidora, Contralora municipal, Director de catastro, Directora Sistema Municipal (DIF), Directora de agua potable y alcantarillado, Secretaría de Catastro, Juez Municipal, Enlace municipal de Programas Sociales, Director de Desarrollo Económico y Oficial del Registro Civil. El promedio de edad de las y los entrevistados es de 34.4 años.

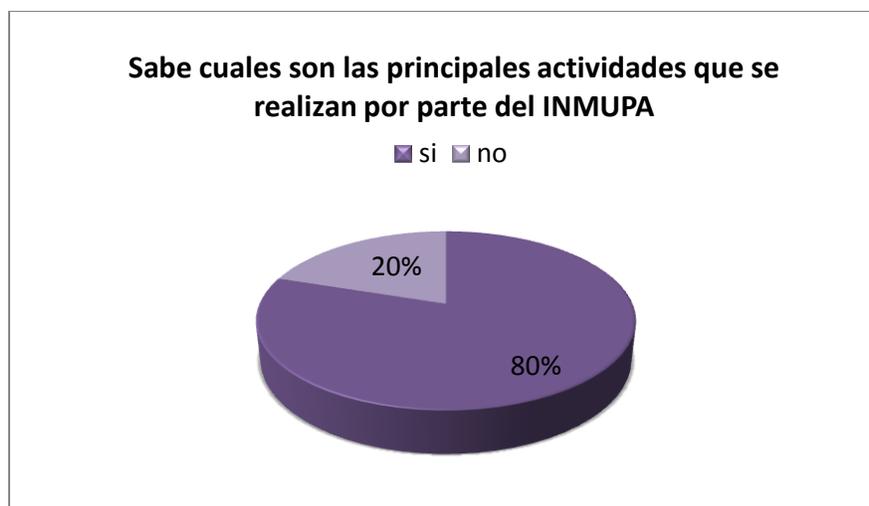


En cuanto al grado de estudios de las y los entrevistados se puede decir que el 40% cuentan con grado máximo de estudios de licenciatura y otro 40% con bachillerato y el resto el 20% con nivel secundaria.



El 50% de las y los entrevistados son solteras/os y el 60% tiene hijas e hijos; el 80% saben para que fue creado el INMUPA y el 20% aun no tienen clara la información.

Percepción relativa al Instituto de la Mujer Panuquense



Además el 80% de las y los funcionarios conoce cuales son las principales actividades que se realizan en el INMUPA y el 20% no.

El 100% de las y los entrevistados consideran de utilidad contar con el Instituto municipal de la mujer Panuquense y mencionan algunos de los principales beneficios:

- Para conocer nuestros derechos y los temas de género.
- Para apoyar a las mujeres.
- Atiende problemática de las mujeres en Pánuco, los hombres son machistas y violentos y realiza campañas para mejorar la situación para ambos.
- Se encarga de implementar políticas públicas y programas a favor de las mujeres.
- Sólo había DIF y contar con un Instituto permite tener una atención directa y enfocada a la problemática de las mujeres.
- Se ven cambios y beneficios para las mujeres en el municipio.
- Las mujeres pueden tener acercamiento a la administración pública municipal.
- Tienen más apoyo y orientación para resolver los problemas de las mujeres.

Trabajo e ingresos

En lo relativo a la atención y a las principales solicitudes de servicios y de apoyo que realizan las mujeres del municipio en su dirección o departamento, se mencionan a continuación:

- Apoyo para el hogar y la escuela.
- Descuentos para predial.
- Conciliación y que el agresor ya no reincida, convenios donde se comprometa a no violentar.
- Talleres productivos, cursos de capacitación, apoyos para medicamento, transporte, becas.
- Servicio de agua.
- Apoyo de becas para madres solteras o proyectos productivos.
- El 80% es para mejoramiento a la vivienda y el 20% créditos.
- Registro de nacimientos y para solicitar actas.

De las necesidades o solicitudes que se realizan en las diversas áreas en donde llevan a cabo sus actividades, las y los entrevistados dicen que en el 50% de los casos se cumplen primero las de las de ambos (mujeres y hombres), seguida del 40%, las de mujeres y en el 10% de los casos las de los hombres.

Algunas de las solicitudes de apoyo que realizan las mujeres y que frecuentemente se dejan pendiente o se tardan más en resolver son:

- Cuando sufren violencia no se les da seguimiento o por desistimiento y además porque falta infraestructura para proporcionarles un mejor servicio.
- Cuando se quieren divorciar a instancia se canaliza a CAVIZ a procuraduría o cuando se trata de delitos al MP.
- Apoyo alimentario, a padrón de despensa por tres meses.

Patrimonio y género.

Tradicionalmente los hombres son los que heredan el patrimonio y los bienes de las familias y además usualmente son los dueños de la tierra y de los bienes muebles e inmuebles.

Al preguntar relativo a que los hombres tradicionalmente son los que heredan el patrimonio familiar, 78% considera que sería mejor que ambos heredaran y el 22% que las mujeres.

Mencionaron motivos para que las mujeres también hereden el patrimonio:

- Ellas también deben de tener un patrimonio para defender a la familia y cuenten con una propiedad.
- Heredan a los hombres porque son los que trabajan.
- No es necesario porque siempre quien está en casa es la mamá.
- Se deben de apoyar para que juntos tengan un patrimonio solido.

Ante esta situación a las mujeres se les complica el acceso para solicitar y recibir apoyos, créditos, proyectos o a los recursos al no contar con un patrimonio que las respalde o les sirva de aval, por lo que se abre una brecha de desigualdad que agranda las inequidades de género existentes en las diferentes sociedades.

Educación y Género.

El 100% de las y los funcionarios públicos consideran que las mujeres no necesitan casarse para tener quien cuide de ellas ya que:

- No se deben seguir esas costumbres, deben salir las mujeres.
- Una mujer se puede cuidar aunque no esté casada.
- Las mujeres tienen la misma capacidad igual que los hombres.
- No es una solución, si casarse pero que los dos trabajen.
- Somos autosuficientes y podemos cuidarnos solas.
- No es para que las cuiden, es para formar un hogar.

Además el 100% consideran que a una familia le beneficia igual mandar a estudiar a los hombres que a las mujeres, ya que:

- Ellas también tienen capacidad apoyan más a la familia.
- Las mujeres también son capaces, a veces hasta más que los hombres.
- Tanto hijas e hijos tienen los mismos derechos y los dos pueden apoyar a los padres.
- Igual de derechos y si pudiera le daría más apoyo a las mujeres
- Hay veces que las mujeres ayudan más que los hombres
- Las mujeres tiene la misma capacidad intelectual, excepto en las profesiones que requieren mayor fuerza física.

Violencia de género

El 90% considera que la leyes para prevenir y atender la violencia contra las mujeres no discriminan a los hombres.

De las y los entrevistados consideran en el 80% de los casos que los hombres son más violentos que las mujeres.

Otro dato importante es que el 100% de las y los entrevistados considera que las instancias que proporcionan atención a mujeres en caso de violencia, también deben de atender a los hombres cuando son violentados, y mencionan algunas justificaciones:

- Porque tienen el mismo derecho y oportunidades, también hay hombres violentados.
- Porque aunque sea en un porcentaje menor, también hay hombres violentados.
- Porque hace diez años no existía violencia contra los hombres, pero ahora sí, y también son humanos.
- Debe de haber igualdad de género.
- Porque el hombre también es afectado y también tenemos los mismos derechos.

Esto nos muestra que las funcionarias y funcionarios públicos desconocen que las instancias encargadas de proporcionar atención específica para mujeres, como el instituto municipal de la mujer e institutos para prevenir y atender la violencia de género, son una acción afirmativa o también definida como discriminación positiva, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) en su Artículo 4. Establece "La adopción de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer, estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato", por lo cual al encontrarse establecida en un instrumento internacional, y con la reciente modificación en 2011 al artículo primero constitucional, es de observancia para México. Las acciones afirmativas son necesaria para mejorar la situación de las mujeres, por la discriminación histórica de la que han sido víctimas, mientras las mujeres y los hombres no estén en igualdad de condiciones y siga una permisibilidad social casi naturalizada de considerar a las mujeres como objetos, cosas o propiedad de alguien y que pueden disponer de ellas, de sus cuerpos e incluso de sus vidas, deben existir espacios específicos, solo para mujeres, donde se atienda la situación de violencia. El sistema y sus instituciones, en su conjunto, se ha encargado de cuidar la vida y la seguridad de los varones, y está diseñado de manera tal que los hombres son bien acogidos por las instancias públicas que imparten justicia, servicios y atención

a sus demandas, e incluso algunas veces mejor favorecidos con sus determinaciones.

Al preguntar el por qué consideran que los hombres son violentos, mencionan algunas causas:

- Por el machismo, sienten que son los que mandan en la familia y los que tienen la última palabra.
- Por cultura, el hombre abusa de su fuerza.
- Porque andan tomados, son celosos y porque vieron violencia.
- Por educación, por cultura.
- Por su machismos, por la cultura de tiempo atrás.
- Por naturaleza, por efectos del alcohol o por enervantes.
- Por cultura por desarrollarse en la familia de costumbres arraigadas.
- Porque son de carácter fuerte.

Los resultados muestran datos tales como que consideran que el 70% de las mujeres no denuncian la violencia de la cual son víctimas, sólo el 30% lo hace y mencionan algunas de las principales causas:

- Se quedan calladas por miedo, por vergüenza, porque no hay lugares adecuados para que las apoyen.
- Hay señoras que cuando acuden dicen que toda la vida las han golpeado.
- Por miedo, por temor al que dirán y porque no saben ser autosuficientes

El 60% de las y los funcionarios consideran que las mujeres se sienten respaldadas, apoyadas y seguras al denunciar que son o han sido víctimas de violencia, aunque el 40% mencionan que no, algunos de las respuestas son las siguientes:

- Respaldadas si, seguras no porque el violentador está en casa.
- No hay apoyo al cien por ciento, no hay gente capacitada y no hay recursos.
- Faltan vínculos, no solo el instituto, debe de haber lugares donde existan áreas especializadas.

Al preguntar su opinión respecto al porque creen que las mujeres aceptan o perdonan a sus parejas después de ser violentadas, contestaron lo siguiente:

- Por amor, porque les han hecho creer que no pueden mantener a sus familias, por miedo y por creer que no son útiles.

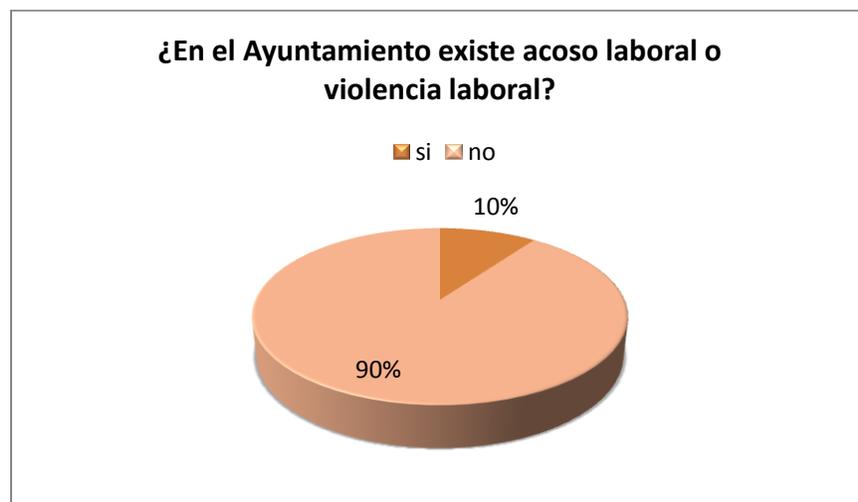
- Por los hijos, por costumbre o porque no saben que van a hacer.
- Por la dependencia económica.
- Porque piensan que los agresores van a cambiar y por falta de preparación.
- Porque les enseñan a ser sumisas.
- Por miedo a estar solas, por miedo a la sociedad y por miedo de pensar quién las va a mantener.

El 60% de las y los entrevistados consideran que existen en el municipio sanciones para los que violentan a las mujeres, el 40% creen que no.

Al cuestionar sobre qué acciones consideran importantes para prevenir y atender la violencia hacia las mujeres:

- Concientizar a los niños y a los papas a través de pláticas.
- Programa municipales, porque no existen.
- Informar los tipos de violencia, para que los puedan identificar desde preescolar.
- Atender bien las quejas de los usuarios del servicio.
- Cursos, talleres, brigadas de capacitación para funcionarios y a las comunidades.
- Platicas prematrimoniales y matrimoniales y asesoramiento sobre no violencia.

Acoso o violencia laboral.



El 90% mencionó que no hay acoso laboral en el ayuntamiento, lo interesante sería revisar que es lo que consideran acoso laboral, algunas situaciones que

parecen comunes y/o cotidianas, pueden estar cargadas de violencia que entorpece el desarrollo de las actividades propias del ayuntamiento y el desarrollo normal de las personas.

Salud y género

El ámbito de la salud es uno de los servicios públicos más prioritarios y según los resultados es un área en donde falta mucho trabajo que realizar.

El 80% consideran que no son suficientes los espacios y los servicios para proporcionar atención médica en el municipio, el 20% consideran que si.

Y mencionan cuales consideran que son las principales necesidades, las más urgentes de resolver en el ámbito de la salud:

- El medicamento es insuficiente, falta atención del personal y el horario de servicio es mínimo.
- Atención, en las casas de salud, en las pocas que hay, no tienen horarios.
- Personal calificado, clínicas, mejor servicio.
- No se cuenta con medicamento ni con equipo suficiente
- Falta cobertura, falta que haya casas de salud en todas las comunidades
- Más médicos.
- Cobertura, hay comunidades que no cuentan con el servicio.
- Los espacios de atención son pocos y pequeños.

Reconocimiento y participación política



El 56% considera que las mujeres y los hombres no tienen la misma oportunidad para participar de los apoyos y los programas gubernamentales federales, nacionales y municipales y mencionan algunas causas:

- Se excluye mucho a la mujer, se apoya a una o dos mujeres entre cien hombres, y eso porque son viudas.
- Se les da prioridad a los hombres.
- Hay programas que están más orientados a hombres.
- Hay más apoyos para los hombres.
- Todavía hay discriminación contra la mujer.

Vivienda

Cuando acude la ciudadanía a solicitar apoyo para la vivienda mencionan que en el 20% de los casos acuden los hombres, el 10% ambos y otro 10% no sabe quien acude, y el 60% de las y los funcionarios públicos municipales entrevistados consideran que cuando acuden a solicitar apoyo para la vivienda acuden las mujeres, y mencionan algunas causas:

- Son las que quieren tener mejora a sus familias.
- Son las encargadas del hogar, les interesa más.
- Por necesidad.
- Porque tienen tiempo, son amas de casa.
- Los hombres son los que llevan el sustento y no tienen tiempo.
- Las mujeres ven las necesidades más de cerca que los hombres.

Cuidado del Medio Ambiente

El 100% de las y los entrevistados consideran que es importante cuidar el medio ambiente:

- Para mejorar la salud y la higiene.
- Porque vivimos de él, si lo deterioramos incrementan los problemas de salud.
- Es donde vivimos, no hay otro.
- Es donde vivimos.
- Se conserva en buen estado es fuente de trabajo.
- Para vivir en un mundo mejor.
- Es nuestro futuro.
- Es el medio en donde nos desarrollamos.
- Es bueno para la salud y el ambiente.
- Ayuda mucho para todos.

Migración



La gráfica muestra que el 60% de las y los entrevistados consideran que los hombres tienen mayor oportunidad de trabajar fuera de casa.

Algunos de las causas son las siguientes:

- A los hombres se les dan más trabajos y a las mujeres no las dejan por los hijos.
- Hay más diversidad en cuanto al tipo de trabajo, las oportunidades son mayores en el campo, construcción y empleo temporal.

¿Desde el área en la que usted desempeña sus funciones como servidora o servidor público que acción se han realizado para mejorar la situación de las mujeres en el municipio?

- Promover el estudio en los jóvenes, para que tengan una visión diferente, para que los dos en pareja trabajen y estudien.
- Tratar por igual a los dos.
- Apoyan instancias infantiles para que las mujeres puedan trabajar en el campo junto con los hombres.
- El trato es igual para mujeres y hombres.
- Se da prioridad a las mujeres en el padrón de oportunidades.
- Ser imparciales en cuanto a la atención.

¿Qué acciones considera que están pendientes o se pueden realizar para mejorar la situación de las mujeres en el municipio?

- Una instancia especial.
- Que las escuchen y las orienten.
- Desde la escuela enseñarles a los niños.
- Que los tomadores de decisiones sean equitativos y que se elaboren leyes y reglamentos.
- Brindar al instituto de la mujer más personal profesional y proporcionar medios necesarios al instituto.
- Capacitar a los hombres.
- Ampliar el instituto de la mujer panuquense con áreas específicas.
- Programas de superación y talleres.

Reconociendo el gran aporte que las mujeres realizan al bienestar de las familias y al desarrollo de la sociedad, hasta ahora no del todo reconocido y no remunerado, la importancia social de la maternidad y la función de la madre, padre o tutores en las familias y en la educación de las hijas y los hijos, y conscientes de que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación, sino que la educación de las niñas y los niños exige la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y la sociedad en su conjunto, además conscientes que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural del país, que constituye un obstáculo para mejorar sus condiciones y disminuye el bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de las mujer para prestar servicio al país y por consecuencia a la humanidad, es que como estamos cumpliendo con aportar un diagnostico que muestra la situación real y actualizada de las mujeres en el municipio de Pánuco, Zacatecas.

RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LA CIUDADANÍA, A MUJERES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO.

Se realizaron las entrevistas a 7 mujeres y a 3 hombres, la edad promedio de las mujeres es de 37 años y de los hombres de 25, de las mujeres el grado máximo de estudio es 4 de primaria, 2 de secundaria y 1 con bachillerato y de los entrevistados 2 de secundaria y uno de nivel técnico. Cinco pertenecen a la comunidad de San Antonio del Ciprés, tres a Pánuco y dos de Casa de Cerros.

El 100% de las y los entrevistados no conocen que hay un Instituto Municipal de la Mujer y desconocen para que fuera creado.

A la pregunta de si considera que es mejor que las mujeres se casen para que tengan quien cuide de ellas, 5 contestaron que no y 5 que si, algunos de los principales comentarios fueron:

Si	No
Porque cuando viene la familia tienen quien las mantenga para que las cuiden.	Hay veces que sale adelante mejor una sola, sin que tenga a nadie.
Se sienten con más apoyo.	Porque una mujer es capaz de salir adelante sola.
Hace falta que tengan un respeto para ellas y sus hijos.	No, porque no saben el compromiso que es y una sola también puede salir adelante.
Porque después al crecer se quedan solas.	Porque después solo atienden sus cosas barren, trapecan.
Una persona sola es más difícil salir adelante.	

A la pregunta de si consideras que las mujeres casadas que trabajan fuera de su casa tienen problemas con su familia y por eso se pueden llegar a divorciar o separar, 8 respondieron que si y 2 que no, de las personas que dijeron que si, mencionan:

- Porque ya cuando se casan, ya no se mandan solas.
- Porque el esposo tiene desconfianza de lo que hace.
- Los señores son muy celosos.
- Aquí ellos no están acostumbrados a que ellas se vayan a trabajar.
- Porque hay veces que no saben de acuerdo con la pareja y se van sin permiso.
- Por el machismo del esposo las quieren tener solo en casa.

- Por el esposo que piensa que andan en otras cosas.
- Porque descuidan la casa y los hijos, hace falta calor en el hogar y luego.
- Hay veces que las habladurías y chismes y esto causa pleitos entre ellos.

Los hombres de las familias, son los que tradicionalmente heredan el patrimonio familiar, algunas de las principales respuestas de las que están de acuerdo son:

- Son los que saben trabajarla
- Porque cuando se casan, las mujeres son las que se van a la casa del hombre.
- Es costumbre y al menos se quedan con lo del papá.
- Porque cuando se casan las mujeres con ellas ya tienen que ofrecerles
- Porque ellos son los que las atienden, ellas las venden o las dan a medias, no las trabajan ni las cuidan.

De las personas que no están de acuerdo:

- También a nosotras como hijas nos deben de tomar en cuenta.
- Porque una mujer también es capaz de sacar adelante su patrimonio.
- Hijas e hijos tienen derechos.
- Tanto hombres como mujeres tenemos derecho a la herencia.

Al preguntar si considera que a una familia le beneficia más mandar a estudiar a los hombres que a las mujeres, algunas personas consideran que si:

- Para que arrimen el sustento.
- Las mujeres también necesitan de hombres inteligentes.
- Porque cuando la mujer se casa ya no la dejan trabajar.
- Porque es el que sostiene el hogar y tiene que trabajar.
- Porque cuando se quedan solas, deben de ser ellas.

Aunque otras consideran que no, que es igual:

- En la actualidad los dos pueden estudiar.
- El mismo derecho que tiene uno lo tiene el otro.
- Porque también las mujeres tienen cabeza para estudiar.
- Las mujeres son más inteligentes.
- Ahorita la vida está muy dura y tiene que prepararse.

El 50% de las y los entrevistados consideran que las leyes de igualdad y de no violencia contra las mujeres, beneficia a las mujeres y afectan los derechos de los hombres y el 50% consideran que no.

El 80% de las y los entrevistados consideran que las mujeres casadas que estudian tienen conflictos en su familia y por eso se pueden llegar a divorciar o separar e estas son algunas de los principales motivos:

- Porque hay veces que trabajan muy lejos, o hay hombres mañosos y las engañan.
- Porque el esposo no confía en lo que hacen.
- Todos los hombres son muy celosos.
- Porque vuelan con otro y dejan al pobre marido y a los hijos solos.
- Porque están mucho tiempo fuera de casa, aunque si hay confianza no.
- El esposo piensa que va a estudiar sino a divertirse.
- Casadas ya no es más fácil, ya tuvieron oportunidad antes de casarse y pues ahora les toca a los hijos.

En lo que respecta a educación al preguntar el porqué algunos jóvenes dejan la escuela, estas son las principales respuestas:

- Porque no les gusta o porque no hay dinero para seguirle.
- Porque hay veces que les da flojera y prefieren a los amigos, bailes y demás, que al cabo sus papas los mantienen.
- Sus papas no los apoyan y ellos toman caminos fáciles.
- Principalmente porque no tienen dinero y para ir hasta donde hay escuela les sale muy caro.
- Por la ambición al dinero, trabajan y se emocionan de recibir un dinero y cuando reflexionan ya es demasiado tarde.
- Porque no aprenden o ya no les gusta y también por flojos.
- Por las malas amistades que los invitan a cosas que no deben.
- Porque su familia es de pocos recursos y prefieren trabajar, a veces porque se casan.
- porque se aburren y no traen dinero.
- porque no les gusta o a veces se les hace lejos y ya no la terminan y se casan.

El 100% de las y los entrevistados consideran que los hombres son más violentos que las mujeres.

El 70% de las y los entrevistados consideran que las mujeres que denuncian ante las autoridades que son violentadas, les proporcionan el servicio adecuado para que se sienten apoyadas, respaldadas y seguras, algunas de los principales comentarios son:

- Ya no se sienten solas.
- Depende de la gente que trabaja ahí porque si no les caes bien no te apoyan.
- Porque les dan buena orientación y si las apoyan.
- Tienen que defender sus derechos porque antes cuando las violentaban, no pasaba nada, pero ahora es distinto.
- Porque cuando denuncian actúan los policías y las autoridades.
- Cuando denuncian a sus esposos llega la policía por ellos.
- Hay leyes que las protegen mucho a ellas.

Una pregunta importante, por lo que implica, es porque creen que las mujeres perdonan a sus parejas después de ser violentadas, algunas de las principales respuestas son:

- Porque les tienen miedo y hay veces que si platican les va peor.
- Porque creen que esa es la vida que les toco, y que les mando Dios y no se atreven a dejarlos.
- Por los hijos, prefieren aguantar, para que ellos tengan un hogar y no anden rodando.
- Por miedo, porque luego las encuentran y las amenazan y no les queda de otra.
- Por el masoquismo, les gusta la mala vida.
- Porque los quieren mucho o porque les gusta la mala vida.
- Por tontas y dicen que ya les han prometido cambiar.
- Hay veces que la familia no las apoya, se sienten solas y no hay nadie más que los mantenga.
- Porque están indefensas y no saben qué hacer.
- porque los quieren y quieren salvar su matrimonio, más que nada por los hijos.

El 100% de las y los entrevistados consideran que la inseguridad pública afecta por igual a mujeres y a hombres.

Además el 100% mencionan tener miedo cuando salen a la calle muy tarde o por la noche o cuando pasa por lugares poco alumbrados o donde no hay gente le da

miedo de que alguien le pueda hacer algún daño, principalmente a los delincuentes, rateros y asaltantes ya que últimamente andar armados.

El 90% de las y los entrevistados consideran que las mujeres y los hombres deben de usar la anticoncepción para prevenir embarazos, el 10% dice que las mujeres ya que hay más con que.

El 80% consideran que las mujeres son malas para gobernar, menciona algunos comentarios:

- Porque las mujeres solo sabemos atender la casa y los hijos.
- Entienden más a las mujeres y saben más de las necesidades
- Porque no las dejan trabajar
- Casi no se les ha visto y a las que vemos pues no han hecho nada.
- Porque casi a las mujeres nadie las escucha y si las escuchan las ignoran
- Porque no están hechas para el gobierno
- No están capacitadas para tomar decisiones solas
- Son muy descuidadas
- Como que eso no se les ha dado, están hechas para otras cosas.

Por los comentarios se nota que el machismo y la discriminación a las mujeres para que ocupen espacios en la administración pública o de elección popular.

Al preguntar en cuales consideran que son los principales problemas que tienen las mujeres del municipio, mencionan:

- Que no hay trabajo, y como muchas no estudian, pues no sabe hacer otras cosas.
- Que no hay trabajo y la cosecha no la compran muy barato.
- Que no hay trabajo y están pobres.
- La delincuencia y que falta mucho trabajo para ellas.
- Falta de trabajo, de empleo y de auto empleo.
- Conseguir trabajo.
- La economía, ellas quieren fuentes de empleo para sus hombres.
- Que se casan chicas y ya no estudian.
- Que se conforman fácilmente con cualquier cosa.
- Que se casan chicas y rápido se llenan de hijos y luego ya quieren trabajar.

La principal demanda social para mejorar la situación de las mujeres es la creación de empleos.

¿Qué acciones considera se pueden hacer para mejorar la situación en la que viven las mujeres en el municipio?

- Que nos enseñen a hacer manualidades o pan para vender.
- Que las enseñen a trabajar en otras cosas para ganar dinero de otra forma.
- Que las apoyen para conseguir trabajo.
- Que haya trabajo y que no haya tanto ratero porque ahorita está feo aquí.
- Promover talleres, para obtener trabajo y auto emplearse.
- Que haya alguien que nos escuche.
- Que les proporcionen empleo.
- Ir poco a poco induciéndolas a que estudien.
- Asesoría o algo que les abra la mente.
- Darles platicas y prepararlas más a lo mejor ayudarlas para que pongan un changarro.

Al preguntar: ¿Si usted fuera la presidenta o el presidente municipal de su municipio cuál de todos los problemas que hay en su comunidad solucionaría primero?

El 60% la pobreza, el 20% la seguridad pública y el restante 20% el empleo.

¿Por qué cree que las mujeres perdonan a sus parejas después de ser violentadas?	
Mujeres	Hombres
por cobardía y miedo al marido, considera que le va ir peor	por ideología
por miedo y después puros problemas	por necesidad
por miedo de ser agredida y violentada por el esposo	falta de información
no saber sus derechos y poder defenderse	temor a perder su hogar
por miedo a la sociedad	por no tener dinero
demasiado desgaste con el marido	por falta de apoyo
por los hijos	por miedo
por miedo	por amor
por amor	inseguridad y soledad
por inseguridad	por gastos
por falta de información	miedo a la sociedad
porque les gusta sufrir	no pueden vivir sin el hombre
incapacidad personal	se dificulta educar a hijos

RESULTADOS DEL TRABAJO CON GRUPOS FOCALES

En el marco del proyecto "Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública del Municipio de Pánuco, Zacatecas, se realizaron en noviembre de 2012 dos grupos focales con mujeres de las comunidades de Casa de Cerros y Gutiérrez, comunidades pertenecientes al municipio de Pánuco, con el objetivo de conocer y analizar las percepciones ciudadanas sobre la problemáticas sociales e indagar sobre la situación de género de las mujeres en las comunidades.

Para el desarrollo de este grupo focal fue utilizada una pauta como guía de temas que siempre buscó introducir aspectos generales que no indujeran a sesgos y permitieran un posterior análisis de las tendencias observadas respecto a los temas de salud, educación y violencia. La dinámica se desarrolló en Casa de Cerros en el espacio destinado a servicios de salud; no se contó con las condiciones apropiadas para su desenvolvimiento, ya que no contaba con instalaciones eléctricas funcionales, no había ventanas ni mobiliario. En la comunidad de Gutiérrez se llevó a cabo en el espacio destinado a las juntas comunales, tampoco contaba con instalaciones eléctricas.

Esta actividad se llevó a cabo los días 8 y 9 de noviembre de 2012. Se trabajó el primer día con 15 mujeres de la Comunidad de Casa de Cerros; y el segundo con otras 15 de la Comunidad de Gutiérrez.

La dinámica del grupo focal se dividió en dos etapas identificar la principal problemática y realizar propuestas posibles para solución, para que sean de observancia por parte de las autoridades del municipio.

PRINCIPAL PROBLEMÁTICA

Salud

Donde se destacaron, principalmente problemas de salud con mayor prevalencia para mujeres y hombres, en cada una de las comunidades tales como diabetes, Hipertensión, Cáncer Cervico Uterino y de Mama, Cáncer de próstata, Gastroenteritis y enfermedades de las vías respiratorias.

En ambas comunidades los Servicios de Salud son ineficientes, cuentan con pocos recursos humanos y materiales; además de que se destaca la negligencia médica, ya que no cuentan con casas de Salud en las comunidades, tienen que acudir a Pánuco o bien hasta Zacatecas. No existe por consecuencia un médico general, mucho menos un especialista, medicamentos, ambulancias, y capacitación al personal médico, existen problemas de drogadicción, enfermedades de trasmisión sexual, embarazo en adolescentes, trastornos alimenticios, alcoholismo, tabaquismo y violencia familiar.

La casa de la salud no cuenta con infraestructura necesaria para que funcione. Ya que se encuentra en obra negra, no tiene instalaciones eléctricas funcionales, no tiene agua, algunas ventanas no cuentan con vidrios. No tienen mobiliario y no cuentan con atención médica.

Tienen que irse a Pánuco o a Zacatecas para ser atendidas. No cuentan con medicamentos básicos y cuando se trata de enfermedades graves tienen que conseguir dinero prestado para ser atendidas en hospitales particulares en Zacatecas. Se han levantado firmas por agrupaciones de mujeres "Mujeres Unidas" para reclamar la atención digna y adecuada en materia de servicios de salud.

Un problema grave además de la falta de servicio es que las personas no tienen para pagar un servicio médico privado, debido a que son personas de muy escasos recursos económicos, en la clínica de Pánuco sólo atienden a diez personas a diario, y quienes requieren ficha tienen que pedir ficha desde antes de las 7 de la mañana. Y normalmente las mujeres de las comunidades no cuentan con servicios de transporte para acudir a los servicios de salud de Pánuco. Además tienen que esperar a la intemperie, en el frío y en la calle, para ser atendidas.

Refirieron que no cuentan con medicamento necesario y la atención a veces en el salón de usos múltiples y no cuentan con luz.

Educación

Se destacó la mediana calidad en los servicios educativos, aunque cuentan con educación preescolar, primaria y secundaria. Sin embargo los maestros y maestras

no son suficientes. Los grados tienen que agruparse por grupos de varios grados ya que los(as) maestros(as) faltan, tienen sobrecupo en las aulas, además deserción escolar. En lo que respecta a las instalaciones éstas en ambas comunidades son deficientes; falta apoyo para las escuelas por parte de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Zacatecas; así como capacitación a los(as) maestros(as) para que mejoren su trabajo. Además un problema que se ha podido observar en ambas comunidades es la violencia reiterada que sufren algunos alumnos y alumnas, "bullying", y que los y las maestras no han sabido tratar; además existe falta de interés de las y los alumnas para resolver el problema; falta aplicación de recursos económicos que propician la deserción escolar, falta conocimiento claro de deberes y derechos tanto de los docentes como del alumnado, hay discriminación.

Falta infraestructura: muebles luz, drenaje (ya que descarga en el arroyo), la canalización tiene fugas. Y las autoridades se deslindan de responsabilidades cuando hay quejas.

A nivel secundaria existe violencia en el noviazgo y cada vez se ve violencia que ejercen las niñas contra las niñas, pelean a botellas y no tienen respeto por los maestros.

Con respecto a la educación hicieron referencia a que en la educación preescolar no cuentan con maestros(as). Éste va a impartir clases sólo dos veces por semana y justifican con recetas médicas falsas. En primaria no existe mobiliario, no tienen sillas. Con respecto a las violencias que viven también sufren bullying y golpes.

Violencia

Ambas comunidades tienen problemas graves de violencia contra las mujeres. Desde a violencia familiar, escolar, y/o comunitaria. Las principales manifestaciones de violencia se evidencian en que las jóvenes no pueden salir con tranquilidad al espacio público. Muchas mujeres han sufrido violencia familiar pero no han denunciado debido a que manifiestan que las autoridades no resuelven la problemática, las regresan a sus casas, les dicen que deben de tolerar al marido por el bien de la familia y de los hijos. Las mujeres en su mayoría desconocen cuáles son sus derechos e incluso se desconoce que existe un Instituto de las Mujeres Panuquenses.

Algunas mujeres que han decidido denunciar son canalizadas al DIF o al INMUPA pero finalmente regresan a sus hogares por falta de recursos y acciones para apoyarlas.

Servicios básicos

En ambas comunidades faltan servicios básicos como el agua, drenaje; falta pavimentación de las calles, falta un hospital, centro de atención a la violencia, y a las adicciones. Vigilancia por que hay insuficiente personal de seguridad pública.

Las mujeres refirieron la necesidad de contar con una guardería para poder dejar seguros a sus hijos e hijas. Pues ante la necesidad de trabajar tienen que dejar a sus hijos(as) al cuidado de otras mujeres: abuelas paternas o maternas, tías, hermanas o vecinas.

Seguridad pública

En materia de seguridad han referido que los elementos policiacos tienen miedo a los delincuentes y no levantan actas por falta de testigos.

Por falta de seguridad se robaron el mobiliario de la casa de salud, han acudido al Ayuntamiento y al Gobierno de Zacatecas pero no ha sido atendidas sus demandas. Han levantado firmas, mayoritariamente organizadas por mujeres pero no han tenido una respuesta satisfactoria.

PROPUESTAS PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA

- Conformar agrupaciones para estar al pendiente de los apoyos que el Instituto de la Mujer Panuquense ofrece.
- Asociarse para exigir sus derechos en las áreas de: derecho a la salud, a la igualdad, a la no discriminación y a una vida libre de violencia.
- Llevar los servicios de los centros de salud a todas las comunidades.
- Que exista comunicación porque no cuentan con antenas para recepción de celular.
- Servicios sanitarios.
- Pavimentar calles
- Apoyo a las escuelas.

- Promover la erradicación de bullying.
- Apoyo para pagar los servicios médicos.
- Emparejar las calles.
- Apoyar a los campesinos que no tienen cosecha este año y por consecuencia aumenta la pobreza.
- Gestionar becas para las y los niños que no pueden seguir estudiando por falta de recursos económicos.
- Gestionar para brindarles apoyo a las personas adultas mayores.
- Generar fuentes de empleo.
- Proporcionar en todas las viviendas los servicios básicos de agua, luz y drenaje.
- Brindarles apoyo en cuestiones de salud y prevención de enfermedades.
- Tomar las decisiones en beneficio de la comunidad dialogando con la ciudadanía.
- Capacitar y dar pláticas para prevenir la violencia familiar, escolar, comunitaria, institucional.
- Apoyar a las madres solteras.
- Resolver el problema del desempleo.

Comentarios finales

Algunos de los comentarios de las participantes fueron más recurrentes y permitieron establecer algunos aspectos de índole general que son comunes para ambos grupos. De manera resumida se tiene que: no cuentan con servicios de salud adecuados, convirtiéndose en una de las prioridades para cada una de las comunidades. En materia de educación refirieron la necesidad de contar con mobiliario para que los niños puedan recibir dignamente las clases, así como maestras y maestros permanentes.

PROPUESTAS A OBSERVAR POR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN SU QUEHACER COTIDIANO Y EN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA MEJORAR LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES Y SU POSICIÓN DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE PÁNUCO, ZACATECAS.

Salud

- ✓ Que se proporcione el servicio de atención médica, que se construya infraestructura para servicios de salud en todas y cada una de las comunidades para todas y todos.
- ✓ Que lleven personal médico capacitado y sensible a la problemática local.
- ✓ Que exista suficiencia de medicamentos para atender todo tipo de afecciones médicas.
- ✓ Elaboración de un diagnóstico para identificar la realidad en el área de salud de la problemática municipal.
- ✓ Eficiente aplicación de la normatividad existente.
- ✓ Atender la problemática de la violencia de género contra las mujeres ya que es un problema de salud pública.
- ✓ Eficientar los servicios de salud, que son pocos, pero los que hay deben de abrir todo el día, tener medico y proporcionar medicamentos.
- ✓ Evitar que las mujeres, pierdan tanto tiempo en espera de recibir atención médica, ya quienes en su mayoría van a solicitar los servicios las atiendan rápido.

Educación

- ✓ Crear mejores condiciones para las niñas, niños y jóvenes.
- ✓ Maestras y maestros mejor preparados; sensibilizar por parte del personal encargado de proporcionar los servicios educativos sobre la problemática de la violencia y el acoso escolar.
- ✓ Promover que se cuente en la comunidades con el acceso a la educación para todas y para todos, desde la educación básica y hasta el nivel obligatorio, que comprende preescolar, primaria, secundaria; y bachillerato.

Trabajo e ingresos

- ✓ Crear fuentes de empleo para el combate a la pobreza.
- ✓ Promover acciones para que los hombres colaboren en el trabajo del hogar el cuidado a las niñas, niños, personas de la tercera edad y a los enfermos. para que cambie la
- ✓ Promover apoyos de proyectos productivos para las mujeres.
- ✓ Promover los servicios de instancias infantiles para que las mujeres. pueda acceder al trabajo remunerado y puedan tener movilidad.
- ✓ Gestionar programas de apoyo al campo que permitan modernizar los métodos productivos.
- ✓ Canalizar a la población a las instituciones correspondientes en donde les puedan orientar con calidad y calidez respecto de los apoyos municipales, estatales y federales.

Nupcialidad

- ✓ Realizar amplias campañas informativas sobre salud sexual y reproductiva para jóvenes que conozcan de las opciones para su cuidado.
- ✓ Promover acciones de capacitación y sensibilización para las y los jóvenes en lugar de casarse o embarazarse puedan permanecer en las escuelas.
- ✓ Promover campañas para informar a la población de la importancia de hablar y educarse en el tema de salud sexual y reproductiva, para prevenir enfermedades de transmisión sexual.

Violencia de género

- ✓ Orientación, capacitación y voluntad de las personas violentadas para recibir ayuda.
- ✓ Promover acciones para difundir el trabajo, los apoyos y la información que se puede proporcionar por parte de Instituto Municipal de la Mujer.
- ✓ Proporcionar la atención a las personas violentadas con sensibilidad para no revictimizar a las víctimas que se atreven a denunciar.
- ✓ Sancionar a quienes violenten a las mujeres y canalizar la información a las autoridades correspondientes para que queden los antecedentes de violencia en contra de los agresores.

- ✓ Dar información a las mujeres de sus derechos y hacerlas saber que pueden hacer en caso de ser violentadas
- ✓ Atender las demandas presentadas
- ✓ Darles información apoyar a quienes quieran denunciar y proporcionar espacios dignos para recibir las quejas.
- ✓ Platicas informativas en las escuelas, además a mujeres y a hombres.
- ✓ Folletos o acudir a reuniones de capacitación.
- ✓ Pláticas para dar a conocer sus derechos y responsabilidades.
- ✓ Que estudien las mujeres y tengan acceso a trabajo remunerado.
- ✓ Apoyar el trabajo del instituto de las mujeres panúquense.
- ✓ Platicas y comunicación con la pareja, así como lecturas de apoyo.
- ✓ La información hacia las niñas, niños y jóvenes.
- ✓ Conferencias sobre apoyo psicológico.
- ✓ Difundir sus derechos.
- ✓ Hacer difusión de las instancias de apoyo y cuál es la forma de ayudarlas.
- ✓ Que se cumplan las leyes.

Participación política

- ✓ Tomarlas en cuenta en todo tipo de acciones a realizar como gobierno municipal.
- ✓ Apoyo económico y generar fuentes de empleo.
- ✓ Inclusión de nuevos talleres, pláticas, capacitaciones, así como tener un censo de las mujeres, para sistematizar quienes de las mujeres sí ha salido adelante y quien requiere más apoyo.
- ✓ Hace falta que cuando ellas acudan a solicitar apoyo, se les dé de manera constante, que ellas se sientan apoyadas y respaldadas por la autoridad.
- ✓ El desarrollo económico para la familia.
- ✓ Trabajar más en talleres, pláticas con mujeres y hombres.
- ✓ Varios que están en proceso para sacarlos adelante.
- ✓ Seguir insistiendo en llevar más pláticas, orientación y sensibilizar a la población.
- ✓ Ayuda para capacitaciones en el tema de violencia, salud sexual y reproductiva y derechos humanos.
- ✓ Fuentes de empleo y que haya donde estudiar.
- ✓ Programas de apoyo a la vivienda.
- ✓ Capacitaciones y con el servicio estatal del empleo se impartieron cursos para la mujer.
- ✓ Que tengan mayor injerencia en las decisiones políticas y que ocupen espacios de mando.
- ✓ Dar información, promover la organización y realizar mayor gestión.

- ✓ Tiene que haber más capacitación y sensibilización para la población y concientizar de la importancia de progresar y prepararnos para tener las mismas oportunidades que los hombres.
- ✓ Crear más apoyos para las mujeres y las familias.
- ✓ Igualdad y un buen sueldo.

Conclusiones

A manera de conclusión se puede decir que para el año 2005 el índice de desarrollo humano (IDH) estatal fue de 0.7872, su posición en la clasificación nacional se ha mantenido en el lugar 26, y en comparación en el municipio de Pánuco el IDH para el año 2005 fue de 0.7619 ocupando la posición 41 de los 58 municipios, por debajo del nivel estatal en 0.2530.

Se identifico que en el ayuntamiento falta implementar la normatividad aplicable a lo establecido en los instrumentos internacionales, nacionales y estatales en materia de derechos humanos de las mujeres, se requiere realizar una armonización legislativa acorde con la situación que se viven las personas en el municipio.

En el ámbito educativo se identifico que en su gran mayoría las mujeres y los hombres abandonan los estudios por falta de recursos económicos para seguir estudiando, el nivel de escolaridad se encuentra por debajo del nivel estatal.

En el área de la salud, una de las principales necesidades es que instalen centros y/o casas de salud y además los pocos espacios en los que atienden, faltan médicos, medicamento y atención, se requiere que se realicen acciones urgentes para atender esta área prioritaria.

En cuanto a la nupcialidad, se puede decir que a un porcentaje, el 10%, de las mujeres se les están violentando sus derechos humanos, ya que se les está permitiendo que se casen aun siendo niñas, de entre los 12 y los 15 años.

En el tema de violencia contra las mujeres, en un 68% y 63% de las y los entrevistados respectivamente, mencionan que en su familia existen situaciones de violencia, lo cual afecta directamente a las mujeres al colocarlas junto con las

niñas y niños en situación de vulnerabilidad, siendo la violencia psicológica y la física con las que se agrede mayormente.

La principal actividad en la que participan las mujeres y los hombres del municipio, es en los partidos políticos, 48 % y 45%, respectivamente, seguido del 15%, los hombres en las asambleas ejidales, en donde la presencia de las mujeres es nula en ese rubro, las mujeres destacan su participación en las actividades escolares y en los comités comunitarios, quedando de manifiesto lo arraigado de los roles de género en la sociedad panúquense.

Las mujeres y los hombres de Pánuco viven en desigualdad, viven los estragos de la pobreza, la discriminación y la falta de garantía en el acceso a sus derechos humanos, pero como suele suceder, de entre los pobres, las más pobres son las mujeres, la feminización de la pobreza es una realidad en el municipio, aunque las mujeres están más preocupadas por el sustento diario que por la igualdad de género y la participación política, están necesitadas de empleo remunerado, de servicios de salud y de vivir una vida libre de violencia familiar, psicológica, comunitaria e institucional.

I. BIBLIOGRAFÍA

Desarrollo local con las mujeres <http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx>

Documentos generados en la entidad y en el propio municipio: planes, programas, informes, bases de datos, registros, etc.

Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH): monto, procedencia y distribución de los ingresos de los hogares www.inegi.org.mx

Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID). Datos de vivienda y hogares, características socio demográficas, características de la mujer, historia de embarazos, salud materno infantil, migración a EUA en www.inegi.org.mx

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE), www.inegi.org.mx

Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), www.inegi.org.mx

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), en www.inegi.org.mx

Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México (ENADIS) www.conapred.org.mx

Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo (ENVIN), www.inegi.org.mx

Encuesta sobre el Uso del Tiempo, www.inegi.org.mx

Experiencia, conocimientos y productos generados con el Fodeimm: diagnósticos, planes, programas, informes, etc.

Indicadores de Desarrollo Humano y Género 2000-2005, contiene Índice de

Desarrollo Humano, Índice Relativo al Género e Índice de Potenciación de Género para los diferentes municipios del país. En www.undp.org.mx

Índices de marginación 2005, Anexo B: índice de marginación por municipio. www.conapo.gob.mx

Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. www.iInegi.org.mx

Informe de Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México, Octubre 2010;
www.undp.org.mx

Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007 Migración y Desarrollo Humano, www.undp.org.mx

Instituto Nacional de las Mujeres

<http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/programas/prevencion-de-la-trata-de-personas/glosario>

Sistema Estatal de Indicadores de Género (tarjetas estatales y municipales) en <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php>

ANEXO 1

GLOSARIO

Acciones afirmativas. Es el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombre.

Acoso sexual. Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Derechos humanos. Los derechos humanos son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos¹ que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, orientación sexual, etnia o nacionalidad;

Desarrollo. Un proceso dinámico que implica crecimiento, avance, poder y progreso, con el objetivo de aumentar las capacidades humanas, agrandar el alcance de las opciones de los seres humanos y crear un ambiente confiable y seguro donde los ciudadanos puedan vivir con dignidad e igualdad.

Desarrollo humano. El desarrollo humano consiste en la libertad que gozan los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida. Los factores fundamentales que permiten a las personas ser libres en ese sentido, son la posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos, y tener la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar un nivel de vida decoroso.⁸

Discriminación contra la mujer. Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.⁹

⁸ http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area&id_rubrique=5

⁹ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, 18 de diciembre de 1979, Artículo 1.

Empoderamiento. Proceso por medio del cual las mujeres [y los hombres] transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.¹⁰

Empoderamiento Económico. En comparación con los varones, las mujeres están muy rezagadas en el acceso a la tierra, el crédito y el empleo remunerado, pese a que cada vez son más los estudios que muestran que el aumento de las opciones económicas para las mujeres significa un impulso para las economías nacionales. Es necesario derribar las múltiples barreras que impiden a las mujeres aprovechar las oportunidades económicas.

Estereotipos. Son creencias sobre colectivos humanos que se crean y comparten en y entre grupos dentro de una cultura determinada. Los estereotipos sólo llegan a ser sociales cuando son compartidos por un gran número de personas dentro de grupos o entidades sociales (comunidad, sociedad, país, etc.). Se trata de definiciones simplistas usadas para designar a las personas a partir de convencionalismos que no toman en cuenta sus características, capacidades y sentimientos de manera analítica.¹¹

Género. Un término que se refiere a diferencias socialmente construidas entre los sexos y a las relaciones sociales entre mujeres y hombres. Estas diferencias entre los sexos están moldeadas en la historia de relaciones sociales y cambian con el tiempo y a través de las culturas.

Grupos vulnerables. Grupos o sectores de la sociedad con mayores posibilidades que otros grupos dentro del Estado de ser sometidos a prácticas discriminatorias, violencia, desastres naturales o ambientales o penuria económica. Cualquier grupo o sector de la sociedad (mujeres, niños, ancianos) más vulnerables en período de conflicto o de crisis.¹²

Hostigamiento sexual. Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

¹⁰ Ibidem, Artículo 5.

¹¹ Yamileth Ugalde et.al., "Glosario de género", INMUJERES, México 2da. Edición, 2008, p. 61.

¹² "Glosario sobre Migración", Derecho Internacional sobre Migración, OIM, Ginebra, 2006.

Identidad de género. Un resultado de las circunstancias en donde mujeres y hombres viven, incluyendo factores económicos, culturales, históricos, ideológicos, y religiosos.

Índice de desarrollo humano relativo al Género. El índice de desarrollo humano relativo al género (IDG) es un indicador social similar al IDH (Índice de Desarrollo Humano) y que mide las desigualdades sociales y económicas entre varones y mujeres. Es elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y se basa en los siguientes tres componentes e indicadores: vida larga y saludable (medido por la esperanza de vida al nacer de cada sexo), educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria por sexo) y nivel de vida digno (medido por la estimación de ingresos percibidos por sexo).

Índice de desarrollo humano. El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador del desarrollo humano por país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno.

Índice de potenciación de Género. El índice de potenciación de género (IPG) es un indicador social que mide el nivel de oportunidades de las mujeres. Por tanto, mide también las desigualdades en tres dimensiones de participación de las mujeres. Es elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Las dimensiones y sus indicadores son: participación política y poder de decisión; participación económica y poder de decisión y control sobre los recursos económicos.

Migración. Un término usado para describir el proceso del desplazamiento de personas. Incluye el desplazamiento de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, así como migrantes económicos.

Misoginia. Son conductas de odio hacia la mujer y se manifiesta en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer.

Perspectiva de Género. Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres.

Relaciones de género. La relación entre mujeres y hombres que varía de acuerdo con las condiciones económicas y sociales de la sociedad y difiere entre grupos sociales y étnicos.

Rol. Conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas/exigencias sociales y subjetivas: es decir, una vez asumido el rol por una persona, la gente en su entorno exige que lo cumpla y pone sanciones si no lo lleva a cabo. La misma persona generalmente lo asume y, a veces, construye su psicología, afectividad y autoestima alrededor de él.¹³

Sexo. Diferencias biológicas entre mujeres y hombres.

Transversalidad de género. Supone actuar en distintos niveles e instancias, articulando una red de actores diversos, tanto internos como externos, de las dependencias públicas. De aquí que, necesariamente, se requiere de la coordinación interinstitucional y la voluntad de las autoridades para romper la inercia de estructuras sectoriales que operan con una lógica de segmentación. Lógica que se convierte en un obstáculo para el desarrollo de políticas de equidad de género, porque dificulta la coordinación y el diseño de acciones integrales que replanteen los términos de la tradicional división entre la esfera pública y privada.

Violencia de género. Agrupa todas las formas de violencia que se ejercen por parte del hombre sobre la mujer en función de su rol de género: violencia sexual, tráfico de mujeres, explotación sexual, mutilación genital, etc. independientemente del tipo de relaciones interpersonales que mantengan agresor y víctima, que pueden ser de tipo sentimental, laboral, familiar, o inexistentes.

Violencia económica. Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Violencia en la Comunidad. Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

Violencia familiar. Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio

¹³ Yamiléth Ugalde et.al., "Glosario de género", INMUJERES, México 2da. Edición, 2008, p. 115.

familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Violencia Femicida. Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Violencia física. Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

Violencia Institucional. Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Violencia Laboral y Docente. Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

Violencia patrimonial. Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

Violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Violencia sexual. Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.¹⁴

¹⁴ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero de 2007, última reforma publicada DOF 28-01-2011.

ANEXO 2

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Anexo fotografías grupos focales



ANEXO 3
MATERIALES